

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Se cierra el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputada Margarita Saldaña Hernández: presente.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: presente.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado que desee pasar asistencia?
Se cierra el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Diputada Sandra Vaca: presente.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Sandra, queda registrada su asistencia. Gracias. Se cierra el sistema de pase de asistencia de viva voz. Muchas gracias, diputadas y diputados. Buen día.

EL C. RICARDO GONZÁLEZ.- Diputada Donaji, Ricardo González, de Innovación. Nada más comentarle que la diputada Vaca está registrada en la lista de asistencia por electrónico.

LA C. SECRETARIA.- Sí, es lo que ahorita estamos revisando. Muchísimas gracias.

Diputado Alfredo Pérez Paredes:

Fecha y Hora 17-11-2020 09:13:00 Asistentes: 61

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 64 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 80 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- TRES, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE PROPUESTAS DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, UNO PARA LA DESIGNACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; UNO REMITE UN ALCANCE PARA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y UNO REMITE PROPUESTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE SALAS ORDINARIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- DOS, DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE LAS CUALES SE REMITE LA CIRCULAR NO. 3, RESPECTO DEL USO DEL SALÓN DE PLENOS DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y LA CIRCULAR NO. 4, RESPECTO AL CENTRO DE ACOPIO EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.- UNO, DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, RESPECTO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLACIÓN DE TURNO PARA DOS INICIATIVAS.

8.- UNO, DE LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR TRES INICIATIVAS.

9.- UNO, DE LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO HERMILA GALINDO 2020.

10.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENERO-SEPTIEMBRE 2020.

11.- DOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A :

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

12.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS, PRESTADORAS DE SERVICIOS POR CUENTA PROPIA, PRODUCTORAS DE BIENES Y ARTESANÍAS Y DE LOS COMERCIANTES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

13.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A 13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

14.- UNO, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A 14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

15.- UNO, RESPECTO A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

INICIATIVAS

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

19.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN II Y DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA Y FEDERICO DÖRING CASAR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 9 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO HUÉRFANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

25.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 , PÁRRAFO SÉPTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 334 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 BIS Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 27 SEXTUS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 492 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES BUCODENTALES, ADEMÁS DE UN PAQUETE DE SALUD BUCODENTAL POR CICLO ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS RESIDENTES E INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES PREESCOLAR Y PRIMARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN PAQUETE DE SALUD BUCODENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 107 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS DEFINICIONES DE FAUNA SILVESTRE Y VOCACIÓN NATURAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 28 BIS A LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 19 BIS A LA LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTICIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS AL ARTÍCULO 2 Y LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

DICTÁMENES

48.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

49.- RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

50.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN Y SANITIZACIÓN QUE ABONEN AL COMBATE CONTRA EL COVID-19; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

51.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RELATIVO A TRES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL COBRO POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, Y POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, AMBOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA.

52.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO Y AL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DIFUNDAN LA LABOR DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

53.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y ESTABLEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL MECANISMO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

54.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 66 DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, POR MEDIO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, SE DIFUNDA “EL SISTEMA DE DENUNCIA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO” IMPLEMENTADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

55.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS

ATRIBUCIONES, SUSPENDA LAS ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DE LOS CALL CENTERS QUE NO REALICEN ACTIVIDADES ESENCIALES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA Y A QUE SE LLEVEN A CABO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN SUFICIENTES PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y EVITAR BROTES DE CONTAGIO DE COVID-19 DENTRO DE SUS INSTALACIONES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

PROPOSICIONES

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GIRAR INSTRUCCIONES CON RESPECTO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, HABITANTES DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS QUE GUARDA LA DENUNCIA PRESENTADA POR POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS EFECTUADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “LA EMPLEADORA”; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA, AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, JORGE TRIANA TENA Y MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DE LA CDMX A ESTABLECER DE FORMA CONCURRENTES CON CARÁCTER DE URGENTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL Y LOCAL PARA PREVENIR Y FRENAR LA VIOLENCIA

ARMADA Y DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE CONSIDERE, EN LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021, LA PROPUESTA DE DIVERSOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MEXICANO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA REASIGNAR RECURSOS AL PRESUPUESTO DESTINADO AL CAMPO ANTE LOS RECORTES QUE HA SUFRIDO DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS “COMEDORES POPULARES” Y “COMEDORES SOCIALES”, CON LA FINALIDAD DE ATENDER A LA POBLACIÓN QUE PERTENECE A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA COMUNIDAD LGBT+ DESPLAZADA Y PERSONAS DEDICADAS AL TRABAJO SEXUAL, AFECTADAS POR LA CRISIS DERIVADA DEL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE DE MANERA RESPETUOSA SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUMINISTRE PERSONAL MÉDICO, INSUMOS Y

MEDICAMENTOS ESENCIALES SUFICIENTES PARA EL CENTRO DE SALUD T-I CAMPESTRE POTRERO, UBICADO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, DE ACUERDO CON LO MANDATADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN DEFENSA DEL FEDERALISMO HACENDARIO, REALICE LAS GESTIONES A FIN DE QUE SE ASIGNEN RECURSOS AL FONDO DE CAPITALIDAD Y NO DECLINE SU RECEPCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO DEL CASO DEL C. MARIO TREJO LÓPEZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REFORZAR LAS ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROPAGANDA IMPRESA, DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021, PARA QUE ÉSTA SEA ELABORADA CON MATERIAL RECICLABLE Y BIODEGRADABLE, ASIMISMO, SE ASEGURE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EJECUTEN SU PLAN DE RECICLAJE Y ASÍ MITIGAR EL IMPACTO NEGATIVO A NUESTRO MEDIO AMBIENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS TITULARES DE LA SECRETARIA DEL

MEDIO AMBIENTE Y DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AMBAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES CONTINÚEN PROMOVRIENDO LAS ACCIONES LEGALES QUE EN DERECHO CORRESPONDAN, A EFECTO DE SEGUIR INVESTIGANDO Y SANCIONANDO LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL, QUE DAN ORIGEN A LA CONSTRUCCIÓN IRREGULAR DE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, PARA GARANTIZAR SEGURIDAD A LOS USUARIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ERRADICAR LA OPERACIÓN DE GRUPOS CRIMINALES DE PRESTAMISTAS SUDAMERICANOS QUE USAN EL ESQUEMA “GOTA A GOTA” EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LOCATARIOS Y COMERCIANTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO EN LOS PARQUES, JARDINES Y CAMELLONES DE LA COLONIA PASEOS DE TAXQUEÑA, INCLUYENDO EL CLAREO Y PODA DE ÁRBOLES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN AMBIENTE AGRADABLE Y SEGURO PARA LAS Y LOS VECINOS DE DICHA COLONIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON RELACIÓN A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MOBILIARIO PROPIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TROLEBÚS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE ÉSTA CIUDAD, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO LA APLICACIÓN DEL DECÁLOGO DE PREVENCIÓN, IMPLEMENTADO POR LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN LAS QUINCE ALCALDÍAS RESTANTES QUE CONFORMAN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE A PREVENIR MÁS CONTAGIOS POR EL VIRUS SARS COVID-19 ENTRE LAS Y LOS HABITANTES Y VISITANTES EN NUESTRA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DONAJI OLIVERA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A EFECTO QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES SE ABSTENGAN DE SOLICITAR A LOS ALUMNOS LA COMPRA OBLIGATORIA DE LIBROS EN PUNTOS ESPECÍFICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL DE NEGRETE ARIAS Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUEN LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN LA CALLE OJITLÁN NO.60, EN LA COLONIA RESIDENCIAL CAFETALES II DE LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL ALCALDE DE COYOACÁN ASÍ COMO AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LOS ANUNCIOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN AZOTEAS DE DISTINTOS EDIFICIOS DE DICHAS ALCALDÍAS, CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR SU RETIRO Y ASÍ EVITAR POSIBLES ACCIDENTES QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN DICHOS INMUEBLES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE LAS INSPECCIONES NECESARIAS A LAS PURIFICADORAS O EMBOTELLADORAS DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD SANITARIAS DEL AGUA, ESTÁNDARES DE HIGIENE DEL SERVICIO Y CUENTEN CON EL CERTIFICADO SANITARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN Y A LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO QUE SE LEVANTE EL CENSO SOCIAL Y TÉCNICO DE LA UNIDAD HABITACIONAL KEVIR, UBICADA EN AV. HIDALGO NO. 39 COLONIA SAN MATEO ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO; ASÍ MISMO, SE CONSIDERE DE MANERA PRIORITARIA LA REHABILITACIÓN DE DICHAS VIVIENDAS EN EL PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON LA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PROMOVER CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES INUSUALES QUE PUDIERAN INVOLUCRAR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR SU VULNERABILIDAD Y FOMENTAR LA DENUNCIA ANÓNIMA DE ESTE ILÍCITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL DIF AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ATIENDAN LAS RECOMENDACIONES DE LA UNICEF Y REALICEN CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA PROPIA UNICEF PARA GARANTIZAR EL SANO DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS HUÉRFANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA DERIVADA POR EL COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

79.- LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA LA IGUALDAD JURÍDICA DE LA MUJER; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80.- 12 DE NOVIEMBRE NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la

Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Se informa al Pleno que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 328 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria y se dispensa la lectura de los mismos.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Asimismo el punto enlistado en el numeral 7, se informa que se concede la solicitud planteada, por lo que la iniciativa con proyecto de decreto que modifica las fracciones IX, X y XI y adiciona una fracción XII al artículo 12 de la Ley para el Desarrollo y Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, se turna a la Comisión de Desarrollo Económico, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Y la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan los incisos D y E a la fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, se turna a

la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

En relación al punto enlistado en el numeral 8, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si exista alguna diputada o algún diputado en contra de autorizar la prórroga mencionada.

Me dicen que le está fallando el internet a la diputada Donaji. Le voy a pedir al diputado Héctor Barrera si nos puede auxiliar. Ya se van a comunicar con usted, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta. Que me contacte la gente de Servicios Parlamentarios, y estamos aquí atentos.

LA C. PRESIDENTA.- Ya están intentando comunicarse con usted, diputado.

EL C. SECRETARIO.- No se han comunicado de parte de Innovación.

LA C. PRESIDENTA.- De Servicios Parlamentarios.

EL C. SECRETARIO.- Tampoco se han comunicado de Servicios Parlamentarios, a través de WhatsApp como lo hicimos en la sesión en donde fungí como Secretario. Ya me están marcando de Servicios Parlamentarios.

Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la prórroga de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 17, 29 y 35 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el artículo 10 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y el artículo 22 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

El mundo se encuentra en un punto crítico, pues entre la reciente crisis de salud que nos aqueja, sus consecuencias económicas, la violencia encarnizada en contra de las mujeres y los problemas añejos que ha padecido nuestro medio ambiente, el modelo de desarrollo de nuestra sociedad queda evidenciado en su banalidad, pues su enfoque en el crecimiento urbano y el aumento indiscriminado de capitales considerando la inercia mercantil como epicentro de la dinámica de los gobiernos y de las personas.

Ante esto, la ecología se deja de lado y se pone en evidencia la lógica de la acumulación y el crecimiento como una lógica patriarcal y androcéntrica, de forma que la atención entre el capitalismo y la sostenibilidad humana y ambiental muestra la oposición esencial entre el capital y la vida.

Desde 2016, la Organización Mundial de la Salud ha impulsado la concientización sobre el impacto de la contaminación del aire como una de las principales crisis de salud pública que enfrentamos al ser causante de la décima parte del total mundial de defunciones al año. Asimismo, recomendó a las ciudades proporcionar 9 metros cuadrados de espacio verde por habitante, con el objetivo de mejorar su calidad de vida. Entendamos que estos 9 metros cuadrados son el mínimo recomendado, ya que en 2018 esta misma organización observaba que se requieren al menos 16 metros cuadrados para garantizar un efectivo bienestar.

Tomar las medidas necesarias para contrarrestar el daño ambiental y climático es vital en este punto de la historia. La Ciudad de México ha sido vanguardista en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y recuperación de espacios en la toma de decisiones, avance que nos obliga a implementar políticas públicas ecofeministas que derrumben la voluntad del dominio patriarcal que hoy resulta en un suicidio ecológico, pues si antes esta voluntad se expresaba en la conquista territorial, hoy se manifiesta en la desmesurada avidez de beneficios económicos del mercado global.

Por lo anterior, la presente iniciativa representa el interés del Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México para contribuir al equilibrio ambiental, con la finalidad de que las alcaldías asuman la responsabilidad de mantener e incrementar las áreas verdes para alcanzar por lo menos 9.2 metros cuadrados por habitante en cada alcaldía de

esta ciudad para proteger la salud de la población y otorgar una mejor calidad de vida encaminada al efectivo ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.

La explotación de la naturaleza y la opresión de las mujeres problemáticas paralelas, ya que la sociedad patriarcal a través de la subordinación y opresión ha destruido parte vital del mundo, por lo que es necesario atender la crisis ambiental desde la perspectiva de género, pues como ya lo señala la Organización de las Naciones Unidas en los objetivos del desarrollo sostenible, mientras el mundo responde a la actual pandemia y se recupera de ella, necesitará un plan sólido destinado a la protección de la naturaleza, de manera que la naturaleza pueda proteger a la humanidad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y se expide la Ley de Instituciones de Asistencia Privada de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy amable, diputada Presidenta. Con su venia.

Las instituciones de asistencia privada son entidades jurídicas con patrimonio propio, sin propósito de lucro, que con bienes de propiedad particular llevan a cabo la asistencia social; son creadas para beneficiar a la población de escasos recursos preferentemente y sus acciones se dirigen a proporcionar el apoyo, la integración social y el sano desarrollo de individuos en condición de desventaja, abandono o desprotección.

El 14 de diciembre de 1998 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, la cual tiene como objeto regular las actividades de estas instituciones que desempeñan una gran labor altruista en nuestra sociedad.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece en el artículo Trigésimo Noveno Transitorio que, en las materias de su competencia, el Congreso deberá adecuar la totalidad del orden jurídico de la Ciudad de México a esta Constitución a más tardar el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo después de la promulgación de la Constitución local, por mandato de ésta, se expidieron diversos ordenamientos específicos que dieron origen al cambio de denominación de secretarías, institutos y nuevos organismos, los cuales también deberán de ser integrados a todos los ordenamientos locales.

Por lo anterior, a efecto de cumplir lo mandatado en la Constitución local, la presente iniciativa proponer abrogar la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, para expedir la Ley de Instituciones de Asistencia Privada de la Ciudad de México, la cual fue adecuada en total armonía con la Constitución local y la nueva normatividad emanada de ésta; asimismo se corrigen errores importantes, ya que no existe un orden consecutivo en los artículos e incluso la actual ley fue publicada con texto ajeno a su estricto contenido.

También se proponen adecuaciones novedosas de acuerdo a criterios firmes sostenidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que exigir el requisito de no tener antecedentes penales para ejercer una actividad, sin hacer distinción o excepción alguna, viola los principios de igualdad y no discriminación, asimismo que los congresos locales carecen de competencia para establecer como requisito para acceder a cargos públicos el contar con nacionalidad mexicana por nacimiento.

Por ello se propone eliminar los requisitos de contar con nacionalidad mexicana por nacimiento y el requisito de no tener antecedentes penales, esto porque la ley actual exige dichos requisitos para ocupar la Presidencia de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Instituciones de Asistencia Privada

para el Distrito Federal y se expide la Ley de Instituciones de Asistencia Privada de la Ciudad de México.

Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX y se recorre la subsecuente del artículo 7 de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y derogación de la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

¿Se encuentra la diputada María de Lourdes Paz? En vista de que no está, vamos a turnar su iniciativa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativa Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 128 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputados Héctor Barrera Marmolejo, Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados; a la gente que nos sigue a través del Canal del Congreso, a través de las redes sociales.

Este es un tema de mayor relevancia, ya en sesiones pasadas habíamos presentado una iniciativa para reformar el Código Penal, que fue turnada a la Comisión de Procuración de Justicia y misma que no ha sido dictaminada. La intención de esta iniciativa que presenté en conjunto con los diputados Christian Von Roehrich y Federico Döring, es que reflexionemos todos y cada uno de nosotros sin distinción de colores o de partidos, sin filias, sin fobias, lo que se ha suscitado y la crisis que estamos viviendo de inseguridad, con hechos tan lamentables como los que se suscitaron cuando la delincuencia utiliza para la comisión de los ilícitos a los menores de edad.

Nosotros fuimos testigos hace algunas semanas en varios niños, jóvenes fueron ultimados y que se utilizó a los mismos niños para que trasladaran los cadáveres descuartizados, por las calles de la ciudad. Son hechos atroces, son hechos que no se habían suscitado, que no se habían visto, y por eso es que estamos solicitando que se modifique el Código Penal, principalmente en su artículo 128 en donde solicitamos que se incremente la penalidad en el caso de que la delincuencia utilice a jóvenes o a niños que para la ley son inimputables en la comisión de actos delictivos.

Tiene la finalidad de equipararlo al tipo penal en el secuestro, en el secuestro ya cuando una persona utiliza a un menor para cometer la privación ilegal de la libertad y obtener un rescate, ya hay una sanción cuando se utilizan a los jóvenes o a los niños; en el caso del homicidio no es así. Por eso estamos pidiendo que cuando una persona prive de la vida a otro ser humano y en este hecho delictivo o en esta conducta, en este tipo penal se utilicen a los jóvenes o a los niños, obviamente la sanción se incremente y sea una calificativa para la comisión del homicidio doloso.

Creo que los hechos que se han suscitado recientemente en la Ciudad de México nos deben de hacer reflexionar profundamente, en donde la delincuencia está utilizando a nuestros jóvenes, a nuestros niños para cometer actos delictivos y aprovecharse de alguna manera de la ley y aprovechar el estado de impunidad que tienen para nuestra legislación vigente los jóvenes y los niños de la ciudad y del país.

Por eso es que presentamos esta iniciativa, para proteger principalmente a los jóvenes y a los niños; sin lugar a duda lo más importante es atacar el fondo, atacar las causas, los orígenes, la desintegración social, el ausentismo familiar y la falta de oportunidades, el desempleo. Pedimos que esta iniciativa obviamente en el proceso de dictaminación avance para que pueda darles una seguridad y garantía principalmente a nuestros jóvenes y a nuestros niños y que se sancione de forma oportuna a quien utilice a nuestros jóvenes aprovechando el estado de impunidad.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 9 de noviembre de cada año como el Día de la niña y el niño huérfanos en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para

su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 76 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Saludo a todas las personas que nos ven a través de las redes y a todas las personas que conforman el Congreso de la Ciudad de México.

Con su venia, diputada Presidenta.

La presente iniciativa tiene como propósito sustituir el término *vivienda digna y decorosa* expresado en el artículo 4 párrafo séptimo de la Constitución federal por el de *vivienda adecuada*, que reconoce más y mejores condiciones indispensables establecidas en instrumentos internacionales en la materia.

Al igual que la Constitución federal, el derecho a la vivienda en sentido estricto se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales de 1966, instrumentos que reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado.

En 1991 el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a través de la observación número cuatro, estableció que el derecho a la vivienda no debe ser interpretado en un sentido estricto, toda vez que para su correcto ejercicio resulta

necesario considerar elementos adicionales como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad.

Posteriormente, en el año 2000 la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda estableció que la vivienda en sentido amplio significa disponer de un espacio adecuado, con seguridad adecuada, con iluminación y ventilaciones adecuados, con infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.

Para lo anterior, el comité estableció siete aspectos para determinar la existencia de una vivienda adecuada con efectos en cualquier contexto e independientemente de las adecuaciones sociales, económicas, culturales, climatológicas, ecológicas o de otra índole. De ahí que hablar de vivienda adecuada se requiere de seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios e infraestructura, gastos soportables, habitabilidad, asequibilidad, lugar apropiado y adecuación cultural, elementos que se interrelacionan con los demás derechos que figuran en los instrumentos internacionales como el derecho de elegir la residencia, el derecho a no ser sujeto a interferencia arbitraria o ilegal en la vida privada, la familia, el hogar o la correspondencia.

Esta relativamente nueva concepción de la vivienda ha sido reconocida por el Poder Judicial de la Federación a través de diversas tesis, por ejemplo la del rubro *Derecho Humano a la Vivienda, su concepto conforme al derecho internacional y a la Constitución federal*, donde se menciona que la vivienda es un derecho fundamental sustentado por la Constitución federal y ampliado por lo convenio en el derecho internacional.

Por su parte la tesis de rubro *Derecho fundamental a una vivienda, su contenido a la luz de los tratados internacionales*, menciona que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada con características mínimas esenciales, al tiempo que reconoce la obligación estatal de tomar las medidas apropiadas para asegurar su efectividad.

En el ámbito local la concepción de vivienda adecuada fue recogida por la Asamblea Constituyente en la redacción del artículo 9 Apartado E de la Constitución de la ciudad, al mencionar que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades.

No obstante, la Constitución y la legislación reglamentaria federales han sido omisas de reconocer y garantizar el avance en el reconocimiento de este derecho humano, por lo que su actualización resulta necesaria en aras de reconocer cada vez un número mayor de derechos y con más alcance en beneficio de las personas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 68 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 334 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 bis y se adiciona el artículo 27 sextus del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 492 del Código Civil del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción XIX y se recorre la subsecuente al artículo 5 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días a todas y a todos los diputados presentes. Con su permiso.

Como es del conocimiento de todas y todos, el coronavirus ha tenido un gran impacto en la economía de las familias del país y particularmente de esta ciudad, pues las medidas de suspensión, las actividades que se adoptaron, han traído consigo primordialmente el desempleo pues éste ha dejado aproximadamente a más de 200 mil desempleados en la capital. En este sentido el Gobierno de la Ciudad de México se ha caracterizado por dar atención oportuna en estos momentos de crisis tanto de manera económica como en materia de salud, pues a la fecha se han llevado a cabo aproximadamente 238 acciones y programas sociales ante el COVID-19, con el propósito de ayudar a aquellas personas que más lo necesitan. Sin embargo, no debemos bajar la guardia y debemos generar más acciones en conjunto para que reactivemos la economía y vuelvan los empleos sobre todo a los grupos prioritarios.

Por ello surge la presente iniciativa, la cual tiene como propósito fomentar el empleo en nuestra ciudad, de tal suerte que a través de esta iniciativa se propone adicionar una

fracción XIX y se recorre la subsecuente del artículo 5 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo, para que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo se encargue de coordinar, promover y realizar ferias del empleo y el servicio de colocación por sí mismas; promover y realizar a través de las alcaldías de manera cuatrimestral, dirigida especialmente a grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Es importante señalar que actualmente la Secretaría ha realizado este tipo de acciones de manera semestral, sin embargo, consideramos oportuno y necesario que se implementen políticas públicas a favor de estos grupos, pues recordemos que, lamentablemente, apenas el 39 por ciento de este tipo de población tiene empleo.

Reactivemos la economía de esta ciudad. Les pido el apoyo a todas y a todos los diputados para en su momento reactivar la economía y salir adelante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 89 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo

Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenos días a las personas legisladores y a las personas que nos acompañan en forma virtual. Con su permiso, diputada Presidenta.

El tráfico en las grandes ciudades ha impulsado la búsqueda de diversos medios de transportarse, y la motocicleta ha sido una opción importante entre las personas. En México, la facilidad de pago que grandes empresas han otorgado para que las personas puedan adquirirla ha sido clave en el aumento de éstas; además de ser un vehículo que se vuelve económico respecto al uso de combustible y también se ha convertido en una importante herramienta de trabajo para algunas personas, sobre todo durante la pandemia que atravesamos en las que los comercios se vieron obligados a cerrar sus puertas al público y entrar al mercado de reparto a domicilio.

La Organización Mundial de la Salud revela que los accidentes de tránsito causan el 1.2 millones de muertes cada año. Asimismo, representan la principal causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años en todo el mundo.

Este vehículo por sí mismo no brinda estructura a sus sistemas de retención que protege a las personas que conducen y mucho menos a quien las acompañan. Sin embargo, las personas padres, tutoras, familiares o adultos conocidas de las personas menores en pleno uso de su conciencia, transportan en motocicletas, motonetas, cuatrimotos o motocarros, lo anterior sin ningún tipo de protección o sujeción para las personas menores. Estas últimas son detenidas únicamente cuando los cuerpos de los primeros ya de por sí vulnerables y dicha situación atenta contra la preservación y protección de la vida de las personas menores.

Es importante mencionar que la propuesta que se diseñó en esta administración de la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo para que las personas que se pretendan conducir en la motocicleta sean sujetas a una licencia especial que contemple como requisito principal que la persona demuestre tener el conocimiento necesario para el uso de la vía. Con esto se pretende combatir la incidencia de este medio de accidentes de tránsito.

La presente iniciativa propone garantizar el derecho a la vida, preservar la seguridad, la salud de las niñas, niños y adolescentes, cuyo derecho se vulnera de forma

irresponsable e inconsciente, cuando son trasladados en motocicletas, motonetas, cuatrimotos, motocarros o vehículos motorizados sin ningún tipo de protección.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XII al artículo 89 de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños, Adolescentes de la Ciudad de México. Artículo 89 fracción XII.- Abstenerse de transportar a niñas, niños y adolescentes en cualquier tipo de vehículo motorizado bajo condiciones de inseguridad en la que no puedan sujetarse por sí mismos de alguna parte del vehículo, sin ningún tipo de respaldo o seguridad de transporte.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que Establece el Derecho a Recibir información para la prevención de enfermedades bucodentales, además de un paquete de salud bucodental por ciclo escolar para todos los alumnos residentes e inscritos en escuelas públicas de los niveles preescolar y primaria en la Ciudad de México y se expide la Ley que establece el derecho a recibir un paquete de salud bucodental en la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 fracción XII de la Ley de Albergues Públicos y Privados para niñas y niños del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de

México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 5 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y en sus definiciones de fauna silvestre y vocación natural, suscrita por la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide al Ley de Instituciones de Asistencia privada para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 y se adiciona el artículo 28-bis a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley para la Atención del Cáncer de Mama del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19-bis a la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de

México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Esta Presidencia solicita a la Secretaría realizar las incorporaciones de las y los diputados a la presente sesión.

Diputada Donají.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

¿Para incorporaciones, diputada Presidenta?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, para incorporaciones, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, gracias.

Diputadas y diputados, alguien que desee hacer su incorporación, es el momento.

Diputada Presidenta, creo que no hay diputados.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Diputada, quiero ver si se pasó mi lista de asistencia, lo que pasa es que ya no tenía batería mi iPad, pero creo que sí pasé asistencia, la verdad no lo sé.

LA C. SECRETARIA.- Lo revisamos, diputado Emmanuel.

¿Alguna otra diputada o diputado desea su incorporación?

Diputada Presidenta, queda atendida su instrucción. No hay más incorporaciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y de los Trastornos Alimenticios en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII-bis al artículo 2 y la fracción XV al artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México y se expide la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Teresa Ramos Arreola a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Muchas gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados y todas las personas que nos están sintonizando a través de las redes sociales y las plataformas del Congreso de la Ciudad de México, les saludo con gusto.

Hoy vengo a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal a presentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México y se expide la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México.

Este dictamen desahoga dos iniciativas, una presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos y otra por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, las cuales tienen como objetivo abrogar la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 16 de febrero del 2017.

Derivado de lo anterior, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, después de realizar un análisis y estudio sistémico funcional de las iniciativas en estudio coincidimos con los objetivos planteados por la diputada María Gabriela Salido Magos y el diputado Temístocles Villanueva Ramos en el sentido de que el Estado debe garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, así como la participación corresponsable de las personas en forma individual o colectiva en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Las autoridades deben adoptar las medidas necesarias para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras, además de implementar las medidas necesarias para reducir las causas, prevenir, mitigar y revertir las consecuencias del cambio climático.

Los huertos urbanos se consideran benéficos para las sociedades por múltiples razones, en primer lugar porque los huertos urbanos mejoran la relación con los entornos, ya que al conocer los ciclos naturales de la tierra y los procesos para la obtención de alimentos fomenta el respeto al medio ambiente y genera conciencia sobre la necesidad de conservar los recursos que se usan día a día.

Los huertos urbanos son ideales para colocarse en techos, azoteas, jardines verticales, patios, en espacio público, entre otros lugares, por lo que, aunque parecieran una acción a pequeña escala, los huertos urbanos generan grandes servicios ambientales a la sociedad, lo anterior en razón de que al aumentar la cobertura vegetal abonan a la

reducción del efecto isla de calor urbano, que se da principalmente en las ciudades al encontrarse en su mayoría repletas de concreto.

El espacio público representa un factor preponderante en la reactivación económica y por ende debe ser considerado como un elemento indispensable en el desarrollo de la ciudad.

Los huertos urbanos que se instalan en áreas comunes de unidades habitacionales o bien en camellones, parques y demás áreas de acceso público, además de contribuir a mejorar el entorno urbano permiten la regeneración del tejido social a través de la participación ciudadana, permitiendo a las personas involucrarse en el cuidado y mantenimiento de su entorno, apropiándose de él y a su vez obteniendo diversos beneficios sociales y medioambientales.

Con base en estos razonamientos y después de un análisis sistémico, normativo y de competencias de las iniciativas, las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora consideraron viable aprobar con modificaciones ambas iniciativas.

En virtud de lo anterior, compañeras diputadas y compañeros diputados, los invito a votar a favor el presente dictamen.

Muchas gracias, Presidenta. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Temístocles Villanueva.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra, para razonar su voto, el diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Uno de los aprendizajes que nos deja el habernos recluso en casa es comenzar a apreciar el valor de los espacios abiertos como jardines o áreas verdes y de la comunidad. El derecho a vivir en un medio ambiente sano hoy más que nunca tiene que ser garantizado en nuestra ciudad.

En el Congreso de la Ciudad de México se presentaron dos iniciativas para expedir la Ley de Huertos Urbanos de la ciudad. La que suscribí busca establecer los principios y procedimientos para la creación, mantenimiento y usufructo de huertos urbanos, asimismo propone facilitar la gestión social y comunitaria, pero también privada de los huertos urbanos, su uso y usufructo y la soberanía alimentaria.

De ser implementada una política adecuada en la materia en nuestra ciudad nos vemos en la posibilidad de mantener el equilibrio ecológico y de cambiar progresivamente el significado de la relación de los seres humanos con la naturaleza.

La Constitución local considera a la Ciudad de México como una ciudad habitable, en cual se velará por un medio ambiente sano. En el artículo 13 establece que toda autoridad deberá adoptar las medidas necesarias para proteger al ambiente y restaurar el equilibrio ecológico. Una forma de hacer este derecho realidad es a partir de estrategias verdes que vinculen a las personas con acciones de gobierno y sociedad civil.

Existen muy buenos ejemplos en la ciudad que nos muestran que los huertos urbanos pueden ser una herramienta eficaz y sostenible para hacer conciencia y crear comunidades.

En el Distrito IX hemos comenzado a colaborar con vecinas y vecinos para el rescate de espacios comunes a través de la siembra y cuidado de plantas medicinales y flores, además vivir una ciudad verde y sostenible es una demanda cada vez más fuerte de las personas que habitan y transitan en la ciudad para mejorar sus condiciones de vida y bienestar, ser más resilientes ante el cambio climático y desarrollar lazos sociales sostenibles.

La cosecha de hortalizas, frutas y verduras en un huerto urbano no requiere de jardines ni grandes extensiones de tierra, se pueden instalar y mantener en un espacio limitado como azoteas, patios, en balcones o en botes y se pueden cultivar distintas variedades de plantas y hortalizas.

Reconozco la labor de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, presidida por la diputada Teresa Ramos, y a su equipo técnico y la sinergia para abonar en esta dictaminación, con las compañeras y compañeros asesores de la Secretaría de Medio Ambiente de la ciudad, por la afortunada y oportuna resolución que hoy discutimos.

Del dictamen, resalto la integración de considerar como objetivo de la ley, la creación de políticas encaminadas a la seguridad alimentaria; también, el reconocimiento de los huertos urbanos como una forma de garantizar el derecho de contar con un medio ambiente sano y las responsabilidades de cuidado y protección tanto de las personas como de las autoridades, incluidas las alcaldías.

Por este motivo, mi voto será a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Temístocles Villanueva.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular: el diputado Ricardo Fuentes reserva el artículo 1, 2, diversas fracciones, XI, XIII, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21, IV, X, XI, XII, XIV, XVII, 24, 25, 27, 28 y sexto transitorio.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación de dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de voto.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Temístocles Villanueva: a favor.

Montes de Oca del Olmo: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado desea emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 10:16:13

48.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas a votación nominal, reservándolas en caso de que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a las reservas de los artículos 1, 2, 11, 13 dos fracciones, 5, 6, 10, 11 y 13, 2, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 4, 10, 11 fracciones I, 12, 13, 14, 16, 24, 25, 27, 28 y al artículo sexto transitorio, se le concede el uso de la palabra al diputado Jesús Ricardo Fuentes, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada. Con su permiso.

Me dirijo respetuosamente a los integrantes de este Pleno para poner a consideración las reservas siguientes y me voy a permitir detallar rápidamente en qué consisten estas reservas.

Al artículo 1, para mejorar la redacción y puntuación del texto.

A los artículos 2, 11, 13 para corregir la puntuación en sus fracciones.

Al artículo 2 fracción V, para mejorar la claridad en la definición de *hortalizas*.

Al artículo 2 fracción VI, para mejorar la claridad en la definición de *plantas medicinales*.

Al artículo 2 fracción X, para dar mayor claridad al término *Servicios ecosistémicos*.

Al artículo 2 fracción XI, para agregar una contracción gramatical *al*, en lugar de *a el*.

Al artículo 2 fracción XIII, para simplificar y dar mayor claridad al término *transgénico*

A los artículos 2, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21 para armonizar la terminología de Órganos, Entidades y organismos autónomos, conforme al artículo 3 fracción I y el artículo 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Al artículo 4, para simplificar los conceptos que establecen los principios de la Ley, evitando tecnicismos eliminando duplicidades y usando un lenguaje ciudadano para una mejor comprensión.

Al artículo 10, para precisar en la redacción el tipo de informe que debe elaborar la Secretaría.

Al artículo 11 para corregir la puntuación al final de la fracción I.

Al artículo 12 Para precisar las acciones conjuntas que habrá de realizar las Secretarías de Medio Ambiente e Inclusión Social, para contar con un sistema integral de huertos urbanos.

Al artículo 13 para corregir la puntuación y uso indebido de mayúsculas.

Al artículo 14 para precisar la obligación de la Secretaría de Medio Ambiente para elaborar un informe global.

Al artículo 16 para sustituir la palabra *podrán* en lugar de *deberán*.

Al artículo 24 para eliminar el primer párrafo, toda vez que bajo el principio de legalidad, las personas pueden disponer libremente de la propiedad privada.

A los artículos 24 y 25, para corregir el concepto de protección civil y añadir *gestión de riesgos*.

Al artículo 27 para sustituir *grupos de atención prioritaria* en lugar de *grupos vulnerables*, de conformidad con el Art 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Al artículo 28 para cubrir y mejorar la redacción y una mejor comprensión del mismo.

Al artículo Sexto Transitorio para corregir la redacción y temporalidad para la aplicación de esta ley, toda vez que en su publicación precisar que será a partir del ejercicio fiscal del 2022, por el momento que estamos en la elaboración del presupuesto. Es cuánto.

Estas son las iniciativas en lo general, básicamente son de forma y para precisar cuestiones de redacción, sobre todo en algunos aspectos que tienen que ver con tecnicismos, es una ley que tiene que aplica a la ciudadanía y los tecnicismos no

favorecen la comprensión, con estas reformas queda mucho más clara la redacción para que los huertos urbanos los pueda usar la ciudadanía y la pueden aplicar de una manera más amable, más correcta, precisa y con mayor facilidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Jorge Gaviño.

¿Alguna otra diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra para hablar en contra de las modificaciones presentadas por el diputado Ricardo Fuentes?

No siendo así, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño, para hablar en contra de las modificaciones presentadas.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Buenos días, diputadas y diputados. Buenos días a los que nos siguen por los medios remotos.

Es difícil hablar en contra o a favor de algo que no se conoce. Definitivamente el razonamiento que da el diputado Ricardo Fuentes en su argumentación de cambiar puntos, comas, palabras, unas por otras, quitar tecnicismos, sin saber dónde quedarían las comas que quita, qué palabras está sustituyendo en base a qué concepto, sin conocerlos es muy difícil.

Si nosotros aprobáramos una situación así, sin ver el texto que está proponiendo, sin que nos explique uno por uno, podríamos quizá cometer algunos aciertos en las propuestas del diputado Fuentes y desde luego algunos errores, porque en lugar de estar corrigiendo podríamos estar descomponiendo el concepto o la frase que la Presidenta nos ha presentado a través de un dictamen que sí conocemos porque se publicó en la Gaceta.

De tal manera que para mí se me haría muy difícil votar a favor de una reserva que no conocemos, no podemos decir que son situaciones de redacción sin saber efectivamente qué frase, qué párrafos estamos cambiando y dónde quedaría la coma.

Sabemos que una coma estando en un lugar cambia completamente el sentido si la cambiamos a otro, de tal manera que nosotros no podríamos de alguna manera consciente y responsable votar reservas que no conocemos. Ese sería mi comentario.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Sí, diputada, yo entiendo perfectamente lo que dice el diputado Gaviño, pero yo lo expuse de esa manera toda vez que usted me dio tres minutos para explicarlo, si me da 15 minutos puedo poner una a una, compartir la pantalla y señalar en un cuadro comparativo todas y cada una de las modificaciones, pero esto depende, yo entiendo muy bien que usted es la que marca las pautas y los tiempos para la presentación de éstas, o puedo presentar una por una para explicar una por una en qué consiste.

Una de las bondades que tiene este sistema de sesiones virtuales es que se puede compartir la pantalla, cosa que no se puede hacer de manera presencial.

Entonces, como usted me indique, Presidenta, yo estoy en la plena disposición, si tenemos la gentileza de los compañeros legisladores de darme el tiempo para explicar todas y cada una de las reservas.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Me parece, bueno, yo no doy los tiempos, estos vienen marcados en el Reglamento, no es una cuestión personal; sin embargo, me parece atendible tanto la propuesta del diputado Fuentes como la observación que hace el diputado Jorge Gaviño, y como en muchas ocasiones las cosas que aprobamos han regresado justamente por cuestiones de forma y no de fondo, me parece muy atendible esta propuesta de que usted pudiera compartir el documento y que se pudiera observar y que a lo mejor una a una fueran viendo si son atendibles las modificaciones.

También, yo sugería, para futuras ocasiones, que no guardemos la reserva para el último momento, ya estamos publicando con mucha anticipación, tal como nos lo solicitaron en un punto de acuerdo y como lo marca la ley con 48 horas de anticipación, para que si tenemos reservas que son de esta naturaleza y algo largas de exponer en los 3 minutos, que entonces se compartan con la suficiente anticipación. Yo sí los invitaría a eso, porque esta reserva nos llegó, inclusive estábamos modificando el guión en plena sesión, nos llegó como dice el Reglamento también, no es ninguna observación negativa, antes de ser presentada el dictamen.

Entonces, en ese sentido creo que hoy sí se dan los tiempos para que se pueda compartir en un momento determinado una observación como la que está haciendo el diputado Jorge Gaviño; pero en este momento es la primera vez que se presenta y me parece atendible. Vamos a ver una por una sus observaciones, comparta la pantalla y en ese momento podemos entonces definir si se hace o no se hace. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Está ya aquí la reserva que mandé por correo y está cada uno de los artículos que ya enuncié, está aquí lo que acabo de señalar.

En el artículo 1º se agrega la coma, es una coma, aquí está en rojo, y se pone políticas públicas relacionadas con la creación, es simple y sencillamente modificar la redacción para que quede más preciso.

En el artículo 2, como ya lo mencioné, hay varios artículos en donde originalmente dice órganos autónomos y órganos de gobierno, y conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Constitución que señala los órganos, entidades y organismos autónomos, es simple y sencillamente no es ahí estar de acuerdo o no, ya ha habido varios legisladores que hacen la aclaración de que no se trata de órganos, sino organismos como lo señala la Constitución.

Aquí en este punto, los puntos y comas básicamente son por una cuestión de técnica legislativa, que al final de cada fracción va punto y coma, nada más me voy a referir en esta ocasión para no ampliar demasiado, es el punto y coma en lugar del punto que está en el cuadro comparativo, es punto y coma, para continuar con la secuencia de las fracciones; salvo la penúltima fracción, que es coma, la conjunción copulativa “y”; inclusive, hay muchos ordenamientos que ahí también ponen punto y coma, pero lo correcto es una coma.

En la fracción VI es para precisar que son plantas, lo manejan con hierbas, pero son plantas, es el término más correcto, se trata de una ley, no de una cuestión más doméstica. Bueno, aquí es punto y coma.

En la fracción IX, igual es punto y coma.

Aquí los servicios ecosistémicos, es mucho más claro poner que son los beneficios que proveen los ecosistemas al bienestar de las sociedades humanas, los huertos urbanos

contribuyen a aportar dichos beneficios ambientales a la ciudad. Simple y sencillamente no es lo mismo un ecosistema que los servicios ecosistémicos, que están en torno a todos y cada uno de ellos.

Aquí es en donde me refería, técnica básica. Aquí tenemos *ecosistema*, y *transgénicos*, que es la penúltima fracción que nos conduce allá. Mucha gente pone punto y coma, pero ya es una cuestión de práctica que generalmente es la más adecuada.

Aquí en el artículo 4, todas las fracciones que están son repetitivas, entonces lo que se hizo, aquí esto lo trabajé con especialistas, biólogos, que prácticamente lo que hicimos fue poner principios fundamentales y que quedé claridad. Si nosotros revisamos todas las fracciones que están en el artículo 4, que son redundantes y son complejas de difícil entendimiento.

Entonces, si lo sintetizamos quedamos en que la ley se rige bajo los principios: I, elevar la calidad de la ciudadanía, la calidad de vida de la ciudadanía, generar la alimentación sustentable, promover la participación ciudadana, fomentar la conservación y equilibrio ecológico, conservar el medio ambiente y patrimonio cultural, contribuir al desarrollo sostenible, impulsar buenas práctica agroecológicas. Aquí va incluido el manejo de pesticidas, el manejo de fertilizantes naturales. Esto es las prácticas ecológicas.

Fomentar la soberanía y seguridad alimentaria, que es uno de los principios que están en la exposición de motivos de las dos iniciativas que se dictaminan; mitigar efectos del cambio climático, que es una ley que está pendiente de dictamen que es muy importante y que aquí se puede contribuir en gran medida a ello y coadyuvar al aprovechamiento eficiente de recursos hídricos, o sea, la administración adecuada del agua.

Todos los demás eliminar porque prácticamente son repetitivos y lo que hicimos fue sintetizarlos en conceptos muy básicos y de fácil entendimiento.

El artículo 9 igual que tiene que ver con la armonización con la Ley de la Administración del Ejecutivo y la Constitución.

En el artículo 10 se modifican, para precisar que debe contener en lugar de ponerlo en general, sino al menos gastos, metas alcanzadas, porcentaje de sobrevivencia de todas las especies, o sea no nada más una selección aleatoria, sino de todas las que

entren en el huerto que se esté haciendo, en el que se esté elaborando y el cual se presenta el informe.

Implementación de tecnologías sustentables, que es mucho más preciso que tecnologías ecológicas.

Otras prácticas agroecológicas como el control biológico de plagas, para que quede claro que no solamente es evitar los pesticidas químicos, sino el control biológico, un asunto que está bien trabajado en diversas universidades y que ya se aplica en el campo, sobre todo en Tláhuac y Milpa Alta, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana.

Este informe al que se refiere que va a ser enviado a la Secretaría de Finanzas, que va a ser el sustento para ser contemplado en su presupuesto del siguiente ejercicio fiscal. Aquí nada más es lo correcto en lugar de *emitir*, es *publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, para que quede preciso que no es una gaceta oficial, sino la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La mayúscula en la palabra *Ley*, toda vez que nos referimos a ésta precisamente.

Aquí igual como es la última fracción, lleva punto, no hay continuidad, el y no tiene sentido.

Aquí en el artículo 12, sus respectivas competencias para crear, mantener y fortalecer, o sea, hay que crear el huerto, mantener el huerto y fortalecerlo. Esto es muy importante. Parece una nimiedad estos dos verbos, pero sí tienen que originar, dar un origen, procurar mantenerlo y fortalecerlo los que ya estén hechos, justamente para eso es este principio de ley.

Aquí en este punto y coma no va conjunción y, sino la conjunción e, toda vez que la siguiente palabra es una i latina y para evitar la cacofonía entre y, en el español de México no existe la aleación como en francés o como en otros idiomas y entonces es pertinente esta conjunción modificada.

Entonces, aquí es nada más una mayúscula, *Inventario*, aquí es una mayúscula porque corresponde un punto y seguido, entonces es la diferencia, es mucho más clara la redacción.

Las alcaldías y demás dependencias, toda vez que la aplicación de esta ley conforme al artículo 3 corresponde no nada más a las alcaldías sino a diversas secretarías que

están precisadas, entonces estas alcaldías tienen que entregarle un informe a la Secretaría de Medio Ambiente, entonces se agrega este párrafo para que no estén los informes esparcidos por todos lados.

Entonces, aquí precisar que la Secretaría de Medio Ambiente emitirá el informe público global, o sea es derivado de lo anterior, para que conjunte todos los informes que se reciban de las instancias que se hagan cargo de huertos urbanos y la Secretaría de Medio Ambiente hace la agrupación para hacer el informe general. Nuevamente es la armonización con la Ley del Poder Ejecutivo y la Constitución en todos estos artículos, por eso me voy muy rápido.

Este párrafo prácticamente establece que no da principios de legalidad a la propiedad privada, no necesariamente. Si yo tengo una propiedad privada yo puedo poner un huerto o no, pero aquí simple y sencillamente se elimina para darle el principio en donde la gente puede hacer con su propiedad lo que sea, puede poner cualquier cosa que quiera en su propiedad y no necesariamente tenga que poner un huerto urbano, entonces es una cuestión que nada más tiene que ver con el principio de legalidad y queda perfectamente claro con lo que sucede a partir del segundo párrafo, además que se evita la repetición.

En dos artículos en donde se menciona *de protección civil y gestión de riesgos*, para armonizarlo con la Ley del Poder Ejecutivo, que corresponde a esa misma dependencia.

Se armoniza, en lugar de “grupos vulnerables”, “grupos de atención prioritaria”, conforme señala la ley en la materia y a las personas que ahí laboren, toda vez que cuando hablamos de grupos de atención prioritaria nos referimos justamente a las personas que trabajan dentro de estos grupos que están señalados.

Esta nada más la redacción: Esta ley, su reglamento y los lineamientos. A la presente ley, su reglamento y lineamientos. (Es nada más la coma)

El artículo Sexto Transitorio, toda vez que ahorita ya las alcaldías están formulando su presupuesto, no sabemos cuándo se vaya a publicar esta ley, se envía por supuesto a la Jefa de Gobierno, pero es probable que no tengan la posibilidad de incluir para el presupuesto fiscal de 2021.

Entonces, para que no haya inconsistencias en este sentido, se modifica para poner que el Congreso de la Ciudad de México asegurará en el presupuesto de egresos a

partir del ejercicio fiscal para el 2022, entonces ya puede planearlo muy bien para que tengan las alcaldías y las dependencias, que son las instancias que están obligadas a dar cumplimiento a esta presente ley, el suficiente tiempo para incluirse en su presupuesto.

Por su tiempo y por su atención, muchísimas gracias Presidenta. No sé si hay alguna otra duda u objeción.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado. Fueron bastantes ilustrativas sus observaciones. ¿No sé si algún diputado o alguna diputada quieran hacer alguna observación?

El diputado Jorge Gaviño levantó la mano. ¿Alguien más quiere hacer alguna observación?

Diputada Paula Soto. ¿Alguien más?

Le voy a dar el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

La Ley Orgánica y el Reglamento prevén la discusión en lo general y en lo particular precisamente para dejar firme donde todos estamos de acuerdo.

Esta reserva se excede porque está prácticamente reformando todo el cuerpo de lo que ya aprobamos inclusive.

El diputado Ricardo Fuentes está reservando prácticamente todos los artículos que hemos visto, algunos sí efectivamente creo que mejoran la redacción, otros definitivamente no alcancé a entender el objetivo del cambio.

En el artículo Cuarto, por ejemplo, está mochando prácticamente los conceptos que se habían determinado a través de la Comisión dictaminadora. No puede comprenderse realmente en el resumen que él hacía de cada uno de los artículos, por ejemplo quitar el concepto de transgénicos, él lo ponía como buenas prácticas, eso no es lo mismo.

Quita algunos conceptos que definitivamente tendríamos que revisar si permanecen o no, y esto no es posible hacerlo, a mi juicio, de una manera tan simple como la que se propone, se tendría que haber planteado una revisión más cuidadosa para poder, no se trata de una coma, o sea cuando nos lo expuso es un cambio, está suprimiendo

artículos que tienen que analizarse si realmente van en contra el espíritu de la propiedad, por ejemplo, el uso que se le da a la propiedad privada, no alcancé a leer completamente el concepto que él quería suprimir.

De tal manera que siento difícil que podamos aprobar así en bloque las situaciones, o sea, yo le hubiera sugerido al diputado Fuentes que en ese sentido hubiera puesto cuando menos dos o tres bloques, uno que tenía que ver con las comas, efectivamente puede mejorar la redacción, o los puntos y aparte; otros en donde está suprimiendo el artículo que está proponiendo la supresión de los artículos, y otro más en los cambios conceptuales o técnicos que tendríamos que revisar.

Por eso yo creo que subsiste, cuando menos en un servidor, la duda para poder aprobar en bloque las reformas que el diputado Fuentes propone.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien. Quería hacer uso de la palabra la diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Solamente le quería pedir al diputado Fuentes, lo que pasa es que pasó muy rápido una parte de las reservas que estaban entre los artículos 15 y 21, porque un artículo no era únicamente de forma o para ponerlo de los organismos, sino cambiaba el verbo deberán por podrán. Entonces, nada más quería ver cuál era esa redacción que modificaba porque no la alcancé a leer con el tiempo, diputado.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Sobre esta duda que tiene la diputada Paula Soto... Sí, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Yo creo que debíamos ver, digo, yo creo que hubo una mesa de trabajo, para no tener tantas reservas en un dictamen, porque la verdad sí son muchas reservas, y ahora sí coincido con el diputado Gaviño, la verdad en que deben ser por bloques, o sea lo de punto y comas en un bloque, pero lo de fondo donde están eliminando, yo creo que es muy importante analizarlo, no se analiza tan rápidamente. O sea, yo estoy de acuerdo en tres bloques en donde sin ningún problema aprobaríamos esas reservas, y yo la verdad sí; pero lo de fondo donde se está quitando ya de fondo varios artículos, yo creo que por eso

existen las mesas de trabajo y por eso los compañeros asesores de nosotros estuvieron, yo creo que no sé si su asesora del diputado no estuvo o no hizo el trabajo, no lo sé. Entonces, para no venir aquí y presentas tantas reservas, desafortunadamente ya se aprobó en la Comisión.

Entonces, yo no sé, me gustaría a mí que el bloque en donde se quitan, ya se cambian de fondo los artículos que los volviera a precisar para ver si efectivamente podríamos votarlos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Nazario.

El diputado hizo una reserva, nosotros ya votamos en lo general, como lo está comentando el diputado Jorge Gaviño, y solamente está en nosotros si decidimos aprobarla o no aprobarla. Efectivamente, creo que de esta presentación podemos tomar mucho aprendizaje para cuando tengamos reservas en un momento determinado, sobre todo las que tienen que ver con la forma dividir las perfectamente de lo que tiene que ver con el fondo, en un momento determinado, y como lo decía yo hace un momento, en el último de los casos con el tiempo que se les da poder compartirlas en tiempo y forma.

Nada más para responder a la pregunta que hizo la diputada Paula Soto, diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Sí, con mucho gusto.

Si me permiten compartir la pantalla nuevamente nada más para ver. Se trata del artículo 16. Aquí dice *Las dependencias, órganos, entidades y organismos autónomos, poderes y alcaldías de la Ciudad de México deberán realizar*, establece como una obligación, y nada más es *podrán realizar sus proyectos de huertos urbanos tomando en consideración los principios rectores señalados en el artículo 4 de la presente ley*.

Nada más eso, no sé si esa es la duda que tenía, diputada Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Esa era, diputado, muchísimas gracias.

¿Las reservas se votarán en bloque, cierto Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- Así es, porque así se presentaron, a menos que tengamos alguna observación diferente.

Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Nada más en ese punto que la diputada Soto señalaba, que yo no me había percatado de este cambio de palabra, nada más señalar que no es mejorar la redacción, es cambiar una situación potestativa, es decir que se puede o no se puede hacer, por una obligación. *Deberá* significa obligación, *podrá* es potestativo, es decir se puede o no se puede hacer. Entonces, son cosas completamente distintas. No es de redacción, es de una obligación que se quita a la autoridad.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Vamos a proceder a desahogar la reserva.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de votación

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Leonor Gómez Otegui: abstención.

Héctor Barrera: abstención.

Lerdo de Tejada: abstención.

Gabriela Osorio: abstención.

Evelyn Parra: abstención.

Ernesto Alarcón: abstención.

Lourdes Paz: corregir mi voto: en contra.

Guadalupe Morales: abstención.

Emmanuel Vargas Bernal, en abstención.

Paula Castillo, en contra.

Aguilar Solache, en contra.

Ana Hernández, corregir mi voto, en contra.

Miguel Macedo, corregir mi voto, en abstención.

Clavel, en abstención.

Marisela Zúñiga, en contra.

Báez Guerrero, en contra.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Me permiten escuchar al diputado Tabe, por favor?

Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- No sé si se pueda repetir la votación porque están generando muchos cambios de voto.

Diputada Presidenta, espero su venia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, yo también preferiría que se repitiera, dado que se están dando muchos cambios en la votación.

Vamos a pedirle a los de Innovación si nos pueden hacer favor.

Diputada Secretaria, por favor, nuevamente la votación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación de viva voz, porque ya se había cerrado el tablero para emitir voto y después se abrió de viva voz, entonces quedan cerrados ambos, diputada Presidenta, para hacer la votación nuevamente.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, muchísimas gracias.

Vamos a solicitar, Secretaria, se vuelva a abrir el tablero para la votación.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Leonor Gómez Otegui, en abstención.

Lizette Clavel, en abstención.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Marisela Zúñiga, en contra.

Diputado Emanuel, es que ya está registrado su voto en el tablero.

Temístocles Villanueva, en contra.

Varela, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Sandra Vaca, en abstención.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 10:55:10

48.2-RESERVA DE ARTÍCULOS POR DIPUTADO FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

A Favor: 2 En Contra: 29 Abstención: 19

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	ABSTENCIÓN
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	ABSTENCIÓN
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	EN CONTRA
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	ABSTENCIÓN
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	ABSTENCIÓN
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	ABSTENCIÓN
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	ABSTENCIÓN
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	ABSTENCIÓN
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	ABSTENCIÓN
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	ABSTENCIÓN
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	ABSTENCIÓN
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	ABSTENCIÓN
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	ABSTENCIÓN
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	ABSTENCIÓN
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	EN CONTRA
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	ABSTENCIÓN
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	ABSTENCIÓN
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	EN CONTRA
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	ABSTENCIÓN
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	ABSTENCIÓN
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	ABSTENCIÓN
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	EN CONTRA
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor, 32 votos en contra y 22 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 1, 2, 11, 13; 2 fracciones V, VI, X XI y XIII; 2, 9, 16, 17, 18, 19, 20, 21; 4, 10, 11 fracciones 1, 12, 13I, 14, 16, 24, 25, 27I, 28 y artículo Sexto Transitorio en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Montes de Oca.

Montes de Oca del Olmo, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Marisela Zúñiga, en abstención.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Montes de Oca, si me vuelve por favor a repetir su voto, si es tan amable.

Montes de Oca del Olmo, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputado, muy amable. ¿Alguna otra diputada o diputado para emitir voto?

Lizette Clavel: a favor.

Martín del Campo: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado? Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 11:00:39

48.3-APROBACIÓN DE RESERVAS EN TERMINOS DEL DICTAMEN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

A Favor: 44 En Contra: 1 Abstención: 2

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR

BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR

RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	ABSTENCIÓN
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quisiera darle la más cordial bienvenida al diputado Martín del Campo, que después de una convalecencia ya está aquí nuevamente con nosotros.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, Presidenta. Gracias a todos.

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Lizette Clavel Sánchez, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 325 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentra Social.

Esta iniciativa de iniciativas tiene por objeto el que las instituciones de crédito, sin perjuicio de los instrumentos tecnológicos implementados para dar atención y servicio a la población usuaria, lo hagan también de manera presencial, toda vez que la brecha tecnológica aún es obstáculo no sólo para brindar plena sensación de certeza a las personas, también representa un obstáculo material para muchas de las personas usuarias, por lo que la adición de un párrafo segundo al artículo 77 de la Ley de Instituciones de Crédito resulta congruente en virtud de que dicho apartado normativo tiene por objetivo propiciar la seguridad de operaciones y la adecuada atención a las personas usuarias de tales servicios, por lo que el garantizar su accesibilidad va en

consonancia con la intención normativa original en tanto a garantizar la progresividad de los derechos económicos de la ciudadanía.

Lo anterior resulta relevante toda vez que, según la Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, se estima que el 43% de la población en México no tiene las habilidades y entrenamiento para utilizar los recursos digitales y que sólo 39% de los hogares mexicanos dispone de conexión a internet propia en su domicilio, por lo que la transición digital no está en condiciones materiales de implementarse de manera exclusiva y las personas usuarias, como se fundamenta en la iniciativa, no disponen de los medios para solucionar sus requerimientos por dicha vía, encontrando un círculo vicioso donde al acudir a sucursal a intentar atenderlos el personal de dichas instituciones les remite a medios digitales.

El obstáculo no es solo respecto al uso de las tecnologías, sino de certeza, pues de acuerdo con el estudio sobre los servicios financieros de los usuarios de internet en México del 2019 de la Asociación de Internet MX, el 58 por ciento de los usuarios de internet no usan servicios financieros por la desconfianza en las instituciones bancarias, mientras que un 20 por ciento señala que sí lo usaría si la institución pensara en los usuarios como personas, a quienes no siempre se les facilita el uso de la tecnología o el entender los servicios que se ofrecen, mientras que un 29 por ciento contratarían servicios si les resolvieran sus dudas y/o problemas.

Es así que a fin de garantizar la plena incursión de las personas usuarias a los servicios financieros y con independencia de la existencia de medios alternativos de comunicación digitales análogos o equiparables, estos no sean limitantes para que las instituciones de crédito ofrezcan atención de manera personal directa, por lo cual se propone el presente dictamen en sentido positivo, además de incluir en el primer párrafo del artículo en comento, lenguaje con perspectiva de género.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es que la Comisión de Desarrollo Económico pone a consideración de este Pleno el presente dictamen que abonará significativamente en garantizar la inclusión, accesibilidad, equidad en las actividades con instituciones financieras para millones de mexicanas y mexicanos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputada, muchas gracias.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir por emitir voto?

Leticia Estrada: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Rodríguez Díaz de León: a favor.

Martínez Urincho: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

¿Alguna otra diputado o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 11:09:56

49.- RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

A Favor: 48 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARIA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--

ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR

PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Económico.

Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para continuar el proceso legislativo correspondiente.

Se informa que el dictamen enlistado en el numeral 50 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a tres proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con el cobro por el suministro de energía eléctrica, presentadas por el diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el diputado Héctor Barrera Marmolejo y por la diputada Margarita Saldaña Hernández, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Hacienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Hacienda. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El 22 de julio, el 26 de agosto y el 6 de octubre de este año, los diputados José Valentín Maldonado Salgado, diputado Héctor Barrera Marmolejo y por la diputada Margarita Saldaña Hernández, respectivamente, presentaron proposiciones con punto de acuerdo en atención a diversos asuntos relacionados con el cobro de suministro de energía eléctrica.

Para el análisis de los instrumentos, la Comisión de Hacienda consideró importante partir del interés social en que se sustenta el Sistema eléctrico nacional tutelado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se estableció que a la Comisión Reguladora de Energía le corresponde determinar la metodología del cálculo de las tarifas para el suministro básico, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica y que a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde determinar el mecanismo de fijación de tarifas de suministro básico para garantizar que las tarifas domésticas, agrícolas, con estímulo y acuícolas, no presente modificaciones en su determinación.

Asimismo, se abordaron las propuestas con base en la importancia del servicio de energía eléctrica indispensable para lograr el correcto ejercicio de otros derechos

humanos, mucho más en el contexto de la pandemia, debido al resguardo domiciliario recomendado por la Secretaría de Salud como medida para mitigar la dispersión y transmisión del *covid-19*, lo que generó modificaciones en los patrones de consumo.

También se resaltó que ante esta circunstancia la Comisión Federal de Electricidad, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecieron que no se consideraría el consumo de energía eléctrica para efectos de determinar el consumo promedio mensual que se utiliza para definir los límites de alto consumo, lo que permitiría la permanencia en la tarifa de bajo consumo durante la declaratoria de emergencia sanitaria, en atención al acuerdo publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Con este acuerdo y con decisiones al respecto tomadas por el titular del Poder Ejecutivo Federal, se protegió de manera directa a 39 millones de hogares atendidos por la Comisión Federal de Electricidad, a pesar de la disminución de los ingresos, por un monto superior a los 7 mil millones de pesos, solo en materia de suministro de energía eléctrica.

Por tanto, la Comisión de Hacienda consideró que dado el contexto adverso en que nos encontramos resulta necesario ampliar los mecanismos que ayuden a las personas a poder hacer frente a los retos no solo sanitarios, sino económicos que representa la pandemia, por lo que se propone que el Congreso de la Ciudad de México exhorte respetuosamente al Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones analicen la posibilidad de llevar a cabo lo siguiente:

- 1.- Cancelar los adeudos por servicio de suministro de energía eléctrica de los últimos dos bimestres del 2020.
- 2.- Prohibir el corte de suministro de electricidad a los domicilios de la Ciudad de México que presenten adeudos.
- 3.- Aumentar el subsidio para el consumo doméstico de energía eléctrica omitiendo el consumo excedente.
- 4.- Mejorar los términos de los convenios de suministro de energía eléctrica en los casos de mayor vulnerabilidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Héctor Barrera.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Barrera para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Simplemente agradecer a la Comisión dictaminadora, sobre todo aplaudir que se avance con la dictaminación de este punto de acuerdo en donde se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, en términos de los planteamientos que hicimos varios legisladores, en este caso del grupo parlamentario de Acción Nacional, tanto la diputada Margarita Saldaña como un servidor, en donde acudieron a los módulos de atención ciudadana de los legisladores y en mi caso en particular, solicitando el apoyo varias personas, quienes señalaban que habían estado realizando cortes masivos en diferentes colonias de Coyoacán y de Benito Juárez, de Azcapotzalco, también señalaba la diputada Margarita Saldaña, por eso es que señalamos, puntualizamos y presentamos el punto de acuerdo que hoy tiene a bien la Comisión dictaminadora, con la aprobación espero del pleno, precisar.

La verdad que la gente que acudía a las oficinas de CFE no encontraba eco ni respuesta. Derivado de un punto de acuerdo que se presentó también en el Congreso federal estaban realizando una serie de convenios, mismos que no estaban ahí respetando, seguían habiendo de alguna forma cobros excesivos, de alguna manera el subsidio por el alto consumo de energía eléctrica no estaba siendo suficiente y, lo más grave y delicado, que ante esta crisis de salud que estamos viviendo, esta crisis económica, se estén realizando cortes de luz excesivos, porque en este momento se está consumiendo mayor energía eléctrica toda vez que los jóvenes, los niños –como la diputada Margarita Saldaña lo señaló en la redacción de su punto de acuerdo- se encuentran en su domicilio, se encuentran en su casa, están recibiendo clases desde

sus aplicaciones, se consume más energía, también la gente se ve en la necesidad de hacer *home office*, desde su casa está laborando.

Por eso aplaudo que se apruebe, esperemos, en el pleno este punto de acuerdo, para que no haya cortes de luz a las familias y habitantes de la Ciudad de México y que la Comisión Federal de Electricidad dé seguimiento y respuesta oportuna y puntual, en dado caso de aprobarse el presente punto de acuerdo.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Héctor Barrera.

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Gabriela Osorio: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

Tonatiuh González: a favor.

Fuentes Gómez: a favor.

Rubio Aldarán: a favor.

Ana Hernández: a favor.

Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 11:22:01

51.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, RELATIVO A TRES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON EL COBRO POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, Y POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, AMBOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 62 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano y al Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus competencias, difundan la labor de la Agencia Espacial Mexicana, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados, y a quienes nos siguen por las redes de este Congreso de la Ciudad de México.

El siguiente dictamen lo pongo a consideración de esta soberanía, es un punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano y al Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus competencias, difundan la labor de la Agencia Espacial Mexicana, suscrito por la diputada Esperanza Villalobos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En la sesión ordinaria del 29 de septiembre del presente año, mediante el cual la diputada promovente somete a consideración de esta Comisión el exhorto respetuoso al Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano y al Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México a que en el ámbito de su competencia difunda la labor de la Agencia Espacial Mexicana, sustentando la propuesta en que ante el estado de las cosas que guarda la industria espacial en México y el mundo, se ha decidido promover el presente punto de acuerdo con la finalidad de que los medios públicos del Estado mexicano y de la ciudad difundan la labor de la Agencia Espacial

Mexicana con la intención de generar interés y promover la participación de jóvenes en edad temprana, de formación académica y también profesionales del área.

Manifiesta que al respecto resulta relevante plantear la urgencia por regular esta materia por falta de actualización del marco jurídico del espacio ultraterrestre, genera lagunas. Al respecto la comunidad internacional no ha planteado la necesidad de adecuarlo a las condiciones actuales, pues aún no se presenta un problema significativo, aunado al tenor de que se han eliminado los principios básicos de los tratados internacionales como la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, situación que podría cambiar debido a la incursión del sector privado en las actividades espaciales.

Del análisis de la proposición que se estudia, esta Comisión valora la intención de la legisladora promovente a efecto de exhortar al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones promueva y difunda la labor realizada por la Agencia Espacial Mexicana, y a la Agencia Espacial Mexicana a que designe una persona servidora pública que sirva como enlace entre las dos y de esta manera se facilite el intercambio de información que será difundida al público en general.

Por lo anterior, diputada y diputados que integramos esta Comisión, hemos dado un voto favorable a este dictamen y se presenta en un sentido positivo este punto de acuerdo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de electrónico de votación.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

Lourdes Paz: a favor.

Gabriela Osorio: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Sandra Vaca: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 11:30:43

52.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO Y AL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DIFUNDAN LA LABOR DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 52 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARIA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--

GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--

SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Administración Pública Local. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, verifique el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y establezca las acciones necesarias para optimizar la atención a los beneficiarios del Mecanismo en Materia de Prevención de Riesgos con Enfoque de Género Interseccional e Intercultural, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, verifique el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y establezca las acciones necesarias para optimizar la atención a los beneficiarios del Mecanismo en Materia de Prevención de Riesgos con Enfoque de Género Interseccional e Intercultural, suscrito por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, en la sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre del presente año, mediante el cual la diputada promovente somete a consideración de esta Comisión el exhorto de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, verifique el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y establezca las acciones necesarias para optimizar la atención a los beneficiarios del Mecanismo en Materia de Prevención de Riesgos con Enfoque de Género Interseccional e Intercultural, comentando su petición en que como legisladores estamos obligados ética y moralmente a propiciar condiciones que garanticen los derechos humanos de las personas, tal y como se establece en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, en el artículo 2 Apartado Uno, que a la letra dice:

Cada uno de los Estados parte en el presente pacto se comprometen a representar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Así como es de gran importancia para un Estado democrático la existencia del periodismo libre y los defensores de derechos humanos, pues la democracia formal no es suficiente, se necesitan normas y políticas públicas bien diseñadas e implementadas para proteger los derechos y facilitar el ejercicio de las libertades, incluyendo la libertad de expresión y el derecho a defender los derechos humanos.

Del análisis de la proposición que se estudia, esta Comisión coincide con la proponente y, en virtud de que uno de los principios rectores de este honorable Congreso debe ser la protección de los derechos humanos de todos y cada uno de los habitantes de la ciudad, así como de los que transitan por la misma, los cuales

incluyen a los periodistas, es por lo que esta Comisión considera viable la petición de la legisladora promovente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Jorge Gaviño, ¿usted desea razonar su voto? Adelante, diputado, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

He pedido el uso de la palabra, desde luego vamos a votar a favor de este punto de acuerdo porque todo lo que sea fortalecer el mecanismo de protección de defensores de derechos humanos y de periodistas, es fundamental, es un avance democrático el que se ha logrado a través de los años de lucha para fortalecer al Mecanismo; pero, y después del pero viene la verdad, estamos ante una realidad dantesca, desaparece un fideicomiso, el fondo que va a permitir apoyar. Desde luego, estamos de acuerdo en todos los puntos que se han planteado aquí, pero estamos ante el lamentable hecho de una pérdida de recursos económicos precisamente para fortalecer a este Mecanismo. Esto lo quería señalar, subrayar, porque finalmente todo lo que abone para que camine la defensa de derechos humanos y particularmente también de las personas que se dedican a dar información, es fundamental; pero hay un hecho lamentable que es la pérdida de recursos para apoyar este tipo de situaciones que en este país, todavía lamentablemente se da todos los días de lacerar, atacar a los que escriben, a los que comunican, a los periodistas.

Ese sería mi comentario. Vamos a votar a favor de este punto de acuerdo.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño.

Solicito a la Secretaría, recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Margarita Saldaña: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

¿Faltó alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Alessandra Rojo de la Vega: voté pero no está en la pantalla.

Se registra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Héctor Barrera: ¿sí quedó registrado mi voto?

Sí, claro, ya lo registramos a favor.

Diputado Vargas Bernal José Emmanuel, me puede por favor repetir su voto.

Vargas Bernal: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Ciérrese el sistema de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 11:40:35

53.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VERIFIQUE EL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y ESTABLEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL MECANISMO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, INTERSECCIONAL E INTERCULTURAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 50 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR

AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR

OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los 66 diputados del Congreso de la Ciudad de México para que por medio de los módulos de atención ciudadana se difunda el sistema de denuncia digital de la Ciudad de México, implementado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada América Rangel Lorenzana, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 8 de septiembre de 2020 fue recibida en esta Comisión de Administración Pública de la Ciudad de México para su análisis y dictamen la propuesta presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. La Presidencia de la mesa directiva turnó a la Comisión de Administración Pública Local con el objeto de presentar un proyecto de dictamen.

El 11 de noviembre de 2019 la Agencia Digital e Innovación Pública presentó el nuevo sistema de denuncia digital de la Ciudad de México para revertir el alto índice de delitos no denunciados, el cual corresponde al casi 95 por ciento de los delitos cometidos en toda la Ciudad de México.

La cifra negra, es decir el nivel de delitos no denunciados o denunciados que no derivaron en averiguación previa o carpeta de investigación fue de 93.2 por ciento a nivel nacional durante 2018. El sistema de denuncia digital, el cual busca integrar la cifra negra de delitos que son denunciados por los capitalinos, asimismo esta plataforma de denuncia en línea cortará los tiempos de las personas y los orientará para saber si el delito puede ser denunciado a través de esta modalidad o bien si es necesaria su presentación a alguna agencia del ministerio público.

En México la procuración de justicia es un derecho para la población. La denuncia en este sentido es la forma legal, el requisito institucional y el acto procesal para iniciar actuaciones ministeriales.

Es menester de este honorable Congreso proteger la seguridad e integridad de las personas, se debe publicitar el sistema digital cumpliendo con el acceso a la información para crear confianza en los mecanismos instaurados para una efectiva procuración de justicia.

Se protegen los derechos de las víctimas con el objetivo de que conozcan el contenido de sus derechos y libre acceso a la información y justicia, así como a los mecanismos que fuesen necesarios, llegando a la conclusión de presentar un dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Rangel.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera, a favor.

Vargas Bernal, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Rubio Aldarán, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea votar?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 11:48:35

54.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 66 DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, POR MEDIO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, SE DIFUNDA “EL SISTEMA DE DENUNCIA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO” IMPLEMENTADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 55 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARIA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la licenciada Teresa Monroy Ramírez, Titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones suspenda las actividades en las instalaciones de los call center que no realicen actividades esenciales durante la contingencia sanitaria y a que se lleven a cabo los protocolos de prevención suficientes para salvaguardar la salud de las y los trabajadores y evitar brotes de contagio de COVID-19 dentro de sus instalaciones, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta.

Con fecha 6 de octubre del 2020 el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA presentó ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México una proposición con punto de acuerdo, la cual fue turnada a esta Comisión con el objeto de presentar un proyecto de dictamen.

Considerando que las instalaciones en donde se realizan las actividades de telemercadeo o comúnmente llamados call center concentran a decenas de personas en espacios reducidos, aproximadamente máximo 30 centímetros entre cada

trabajador, y sin ninguna otra medida sanitaria como el gel antibacterial y cubrebocas, se agudiza la probabilidad de que estos aforos sean focos de infección de COVID-19.

La industria emergente de los call center es un sector dinámico de la economía cuyos empleos se cuentan por miles en México, sin embargo es imperativo que sea bajo condiciones normales o de emergencia sanitaria como lo que se vive actualmente, se continúe verificando las condiciones de trabajo que redunden en un clima laboral sano para las y los trabajadores.

La protección a la salud es un derecho que toda persona tiene. El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México tiene la atribución de realizar las gestiones de acuerdo a la normatividad aplicable.

Asimismo, con fecha 11 de marzo del 2020 la OMS consideró como pandemia mundial la aparición y propagación del Virus SARS-COVID, aunado al plan gradual hacia la nueva normalidad de la Ciudad de México, donde establece que se deberán continuar bajo la modalidad de trabajo a distancia, salvo aquellas relacionadas con actividades esenciales, y es por eso que se exhorta verificar al sector privado en los call center para que cumplan con las medidas necesarias.

Esta Comisión Dictaminadora valora la intención del diputado promovente tomando en cuenta la problemática planteada, así como los hechos y elementos vertidos, llegando a la conclusión de presentar un dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Chavira.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Diputadas, diputados, alguien falta de emitir voto?

Gabriela Salido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 11:55:40

55.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SUSPENDA LAS ACTIVIDADES EN LAS INSTALACIONES DE LOS CALL CENTERS QUE NO REALICEN ACTIVIDADES ESENCIALES DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA Y A QUE SE LLEVEN A CABO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN SUFICIENTES PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y EVITAR BROTES DE CONTAGIO DE COVID-19 DENTRO DE SUS INSTALACIONES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

A Favor: 56 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Administración Pública Local. Remítase a las autoridades correspondientes.

Les voy a comentar lo siguiente. Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 56, 63 y 70 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, maestro Juan José Serrano Mendoza, informe a esta soberanía el estatus que guarda la denuncia presentada por posibles faltas administrativas efectuadas por servidores públicos de la alcaldía Miguel Hidalgo en la implementación del programa social La Empleadora, suscrita por las y los diputados Mauricio Tabe Echartea, América Rangel Lorenzana, Jorge Triana Tena y María Gabriela Salido Magos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

El pasado 17 de agosto de este año presentamos una denuncia ante la Contraloría de la Ciudad de México las diputadas Gabriela Salido, América Rangel y el diputado Jorge Triana. Esta denuncia también fue respaldada por el Presidente del PAN en la Ciudad de México. Con ella solicitamos a la Contraloría que iniciara una investigación, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas, por graves irregularidades que han cometido servidores públicos en la alcaldía de Miguel Hidalgo con el programa social La Empleadora.

En el expediente evidenciamos contundentemente cómo existe una red de amigos y familiares de trabajadores de la alcaldía que se han beneficiado del programa, dejando fuera de él a personas que verdaderamente lo necesitan.

Hubo más de 22 mil personas que solicitaron el programa en la alcaldía, solamente 7 mil recibieron el programa, muchos de ellos con vínculos políticos y familiares, es decir se tomó como criterio por ejemplo la afinidad política o el hecho de ocupar algún cargo; casi todos los integrantes de las COPACO tienen familiares en La Empleadora. Estos no son dichos, esto lo acreditamos y se lo mostramos al Secretario de la Contraloría cuando vino a comparecer.

Lo más grave es que un programa social, lejos de ser un programa para beneficiar a quien más lo necesitaran, se ha utilizado como un botín para alimentar a un ejército político.

Recientemente los han enviado a repartir pasquines con propaganda en contra de la oposición. Eso lo acreditamos con un video en donde tuvimos el testimonio de uno de los empleadores que dice haber sido enviado por los funcionarios de la alcaldía a repartir este pasquín.

Asimismo, hemos acreditado con diversas conversaciones en grupos de whatsapp, en donde se instruye a los beneficiarios del programa a realizar encuestas de detección de afinidad política, en donde les preguntan a los ciudadanos cuál es su opinión sobre el gobierno y si son afines o no.

Esos cuestionarios también están a disposición de la Contraloría y son con los que estos beneficiarios hacen el trabajo político. En las conversaciones de WhatsApp de distintos grupos también acreditamos cómo a los beneficiarios del programa se les obliga a participar en las actividades de la alcaldía de promoción en distintos eventos.

El programa de La Empleadora supuestamente es un programa para hacer trabajo comunitario, no para estar a las órdenes políticas de gobierno y del alcalde.

El lunes 28 de septiembre, durante la comparecencia del Secretario de la Contraloría, yo le pregunté sobre el avance y el estatus de dichas denuncias, explicando que ya había un 40 por ciento del avance de esas denuncias. A un mes de presentada la denuncia el propio Contralor dijo que la autoridad investigadora otorgará un plazo de 5 hasta 15 días hábiles para la atención de esos requerimientos. El tiempo pasa y de agosto a la fecha ya llevamos más de 3 meses, para este momento la Contraloría debe contar ya con elementos suficientes que le permitan tener resultados en la investigación del tema y sancionar a los responsables.

El grave precedente que aquí se genera es que teniendo elementos contundentes la Contraloría ha sido omisa o negligente o se ha tardado un poco en imputar las responsabilidades contra los servidores públicos. Si con la evidencia en su cara no han podido o no han querido dar con los responsables, imagínense con muchas denuncias cuya evidencia no es tan clara.

En este caso lo que estamos pidiendo es que la Secretaría de la Contraloría haga su trabajo, lo haga con diligencia y mande la señal correcta que debe de mandar, para saber si verdaderamente el compromiso de la Jefa de Gobierno y de este gobierno de combate a la corrupción es real o si van a hacer lo que en otras administraciones hicieron que fue encubrir la corrupción y encubrir los desvíos de recursos. En este caso las pruebas están claras y la responsabilidad del gobierno actual es garantizar que se haga cumplir la ley y que combatan la corrupción y que se sancione a los responsables que han desviado el uso de este recurso público, que han desvirtuado los fines nobles de un programa social, como es el caso de La Empleadora en Miguel Hidalgo y que se ha convertido en un verdadero instrumento de operación política.

Aquí la responsabilidad, y se los digo muy claramente a todos los compañeros de la Contraloría y, sobre todo, la oportunidad que tienen es de, primero, la responsabilidad es de cumplir con la ley y la oportunidad que tienen es de mandar este mensaje de que realmente quieren combatir la corrupción. La solicitud es a que se actúe con diligencia, se sancione a los responsables y se emitan las medidas que sean necesarias para prevenir el uso de los recursos públicos con otros fines.

Esperamos que la acción de la Contraloría sí lleve a la sanción de los responsables y no sea un capítulo más de impunidad y encubrimiento por parte de quienes deben garantizar que se cumpla con la ley.

Es cuánto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muy amable. Gracias.

Quisiera que por su conducto solicitarle al diputado Tabe si me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la preguntado, diputado?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Cómo no.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Diputado Tabe, para ilustración del pleno, ¿nos podría abundar un poquito más en qué consiste este programa? Porque hablaba de un programa comunitario de la alcaldía de Miguel Hidalgo, a ver si nos podría ampliar un poquito de este concepto.

Yo estuve presente en la comparecencia del alcalde Cuajimalpa recientemente y también leía en algún medio y fui, constaté cómo algunos compañeros que están aquí presentes y compañeras cuestionaron al alcalde de lo mismo que usted está señalando en este momento, de ese favoritismo y que cómo se emplean los recursos para ciertos beneficiarios que esos programas van encaminados a temas electorales y demás. Escuché el cuestionamiento de las compañeras en esa comparecencia.

Posteriormente leí en algunos medios que solamente les han cuestionado a dos alcaldías que es Cuajimalpa y Benito Juárez, curiosamente gobernadas por oposición, en donde hacen ese tipo de señalamientos que usted comenta ahorita.

Yo para ilustrar a estas compañeras y compañeros que han cuestionado a estos alcaldes, que nos pudiera ampliar un poquito este tema de en qué consiste este programa, ya nos dijo usted que está acreditado, cómo y por qué, nada más como un tema de ilustración para ver si también, como bien ha señalado usted, pueden ser

también congruentes con este tipo de acciones y pudieran también apoyar este punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Mira, el programa consiste en la asignación de transferencias monetarias, es decir recursos a los beneficiarios, tal cual, a cambio de realizar labor comunitaria. Sin embargo, difundir por ejemplo un pasquín no es labor comunitaria o hacer cuestionarios a los ciudadanos para saber cuál es su opinión del gobierno, que si son afines o no, eso no es una labor comunitaria, es una labor vil de detección política, o dar instrucciones para que participen en las actividades del alcalde y emitan comentarios a favor del alcalde y además les piden que lo comprueben, eso no es labor comunitaria, es una labor de aplaudidores políticos.

Ahorita por ejemplo van a hacer una carrera y ya les pidieron que inscribieran a tres participantes por cada uno de los beneficiarios del programa, y a menudo me reportan quienes están en el programa, obviamente piden mucha discreción, que reciben instrucciones por parte de los funcionarios de la alcaldía porque ya se están organizando electoralmente. El día viernes hubo reuniones en el edificio 11 de abril encabezadas por los servidores públicos de la alcaldía, por el propio Director de Participación Ciudadana, quien es quien opera el programa, aunque dicho sea de paso, el Director de desarrollo social es el responsable del programa, pero el encargado de la operación política es el de participación ciudadana, ya tuvieron reuniones, se han estado reuniéndose y organizando a los beneficiarios de los programas para que se articulen políticamente.

Esta información la comparte, obviamente piden mucha discreción porque a la gente la han amenazado con excluirla del programa obviamente si no se alinean, porque además los amenazan.

A lo largo de estas últimas semanas han empezado a excluir gente y a sustituir a otros a cambio de cumplir con las instrucciones políticas. Esto lo acreditamos.

Yo con mucho gusto les comparto la presentación que le entregamos, si quieren aquí la proyecto en pantalla, la presentación que dice el Secretario de la Contraloría, para que vean la relación de familiares que están como beneficiarios de la empleadora y

que está ligada a los trabajadores de la alcaldía, tal cual están los apellidos, están las relaciones políticas ahí acreditadas.

Entonces, si la Secretaría de la Contraloría hiciera una investigación para determinar vínculos familiares y relaciones políticas con tres entrevistas que le hiciera cualquier beneficiario, tendría elementos. Desde luego que si lo que quieren es disuadir y encubrir, van a decir que las pruebas no son suficientes. Claro que las pruebas que entregamos son indicios muy claro de que están acreditadas las irregularidades.

Yo lo que busco aquí es que se prevenga el uso de los programas sociales, sobre todo porque el próximo año es electoral.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, ¿me permite hacerle una propuesta al diputado Mauricio Tabe o formularle una propuesta al diputado Mauricio Tabe.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Si permite que termine de responder y en seguida usted tiene el uso de la palabra para formular la propuesta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Los programas sociales tienen esa finalidad, apoyar a quienes más lo necesitan, sobre todo hoy en la Ciudad de México los programas tienen que verse como derechos, no como dádivas, no como instrumentos para condicionar políticamente a los ciudadanos.

Hay que cuidar mucho los programas sociales, sobre todo la preocupación es que hay mucha gente que los solicita, que los necesita y que se está quedando fuera de los programas, entonces es terrible que se utilicen como instrumento político, más si se acredita que se están utilizando lo que debería haber son sanciones para prevenir que esto ocurra, porque eso se denunciaba en otros gobierno, no pasaba nada y no quisiéramos que eso pasara en este gobierno que, primero, ha dicho que combate la corrupción y, segundo, ha dicho, porque además así lo han planteado, que se ha considerado como un delito grave los delitos electorales, el uso de recursos públicos con fines electorales que sea considerada una falta grave.

Vamos a ver si lo que realmente dicen es cierto, porque para poder creer eso tienen que predicar con el ejemplo y que no nada más sea puro discurso de que combaten la corrupción o que combaten el uso de los programas sociales con fines electorales. La mejor señal sería que hubiera sanciones claras y que este Congreso se pronunciara.

Ahora sí, Lupita. Perdón.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de concederle la palabra a la diputada Guadalupe, ¿con qué objeto? Diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- No, está bien, era que ya se había excedido de la explicación del programa, estaba ya dando un criterio subjetivo, perdón, nada más eso. Adelante con la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Gracias.

Diputada Guadalupe Chavira, tiene usted el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí. Diputado Tabe, mi propuesta sería la siguiente:

Mire, ahora sí que si el que calla otorga, yo no estoy dispuesta a dejar pasar esta importante información que usted está dejando aquí el día de hoy en este proceso de debates que tenemos nosotros las diputadas y diputados frene a la opinión pública, porque me parece que una de las cuestiones que tendríamos nosotros que abonar es a lograr a constituir verdaderos gobiernos locales en la ciudad, gobiernos que tienen que rendir cuentas, gobiernos que tienen que estar sobre todo aplicando el presupuesto en una etapa tan difícil para la ciudad, el año venidero se antoja bastante complicado, sobre todo que tiene que tener toda la transparencia y los esquemas de rendición de cuentas. Entiendo que en la reunión que se tuvo con el Secretario de la Contraloría este tema ya fue planteado.

Mi propuesta es la siguiente, a efecto de recordar, algunos de ustedes son muchísimo más jóvenes que yo, pero este tema no puede quedarse sin una salida, la propuesta sería que nuestra Mesa Directiva y los coordinadores de los grupos parlamentarios, así como a través de la Junta de Coordinación Política se pudiera formular un esquema de entendimiento con la Secretaría de Gobierno de esta ciudad.

La ciudad es una ciudad que está dispuesta, y entiendo el Gobierno de la Ciudad también, ha sido capaz de otorgar apoyos, programas y hacer una gran inversión en esta ciudad de manera transparente, de manera abierta, pero como estamos a casi nada de que ya este año electoral está arrancando o ya arrancó, creo que lo justo sería, porque hay quienes dicen que no hemos señalado más que a Benito Juárez y a

la alcaldía de Cuajimalpa, yo quiero decirles que también se han señalado a otras alcaldías, también incluyendo las de nuestro partido, si es necesario que los alcaldes también se tengan que mandar con los equilibrios y con la justa medianía que los obliga en una acción constitucional y republicana, esa es parte de la transformación de quienes estamos hoy siendo mayoría en esta ciudad.

Entonces, mi propuesta sería que se pudiera hacer una línea de trabajo, una línea de acción política que pudiera generar gobernabilidad y gobernanza en esta ciudad.

No queremos que los demonios se desaten, no queremos que nadie esté fuera de la ley y no queremos que nadie esté pensando que hay el *año de Hidalgo*, nadie pretende eso. Lo que nosotros queremos es que todo quede todo bajo las reglas que se fijan desde la Constitución y de las reglas electorales.

Diputado, mi propuesta sería que se pudiera entablar una comunicación con la Secretaría de Gobierno a efecto de que estos temas no escalen, porque estamos agarrados de alfileres de muchos temas, no solo en la ciudad, sino al final también en el país por la dificultad de la pandemia, abre muchas heridas, abre muchas cosas que nos está haciendo reflexionar hacia dónde vamos y lo menos que queremos es que estos temas se vuelvan una politiquería, lo que queremos es que de verdad se aplique la ley, que de verdad quienes tengan que rendir cuentas lo hagan y por eso mi propuesta sería, diputado, que esperemos, no sé si usted ya puntualmente ha informado a la Secretaría de la Contraloría de la investigación que se está haciendo en curso, porque entiendo que hay una investigación precisamente por la denuncia que usted ha hecho, está obligada la Contraloría a haber iniciado un proceso si es que existen los elementos suficientes, y si no, esperar a que se desahogue esa investigación; de lo contrario, estaremos nosotros siendo ya como jueces de procesos o de ir ya poniendo en el banquillo de los acusados a los servidores públicos. Entonces, mi propuesta esa sería, diputado, creo que tendríamos que abonar como Congreso a la gobernanza y a la gobernabilidad de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Chavira.

Diputado Mauricio Tabe, le han hecho una propuesta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Sí. Fíjese que en atención a la pregunta y al planteamiento que ha hecho la diputada Lupita, lo cual agradezco mucho su recomendación, sí quiero aclarar que esta denuncia ya fue presentada hace tres meses. Lo que hemos visto también es que en la operación del programa la alcaldía está desatada, sin contención cínicamente utilizando las redes de beneficiarios para moverlos políticamente, esto incluso se ha ido escalando de cuando presentamos la denuncia al día de hoy, la semana pasada pudimos identificar una serie de reuniones de servidores públicos en donde solicitan ya el que se organicen políticamente por territorio, etcétera.

Entonces, el llamado aquí muy concreto, sin juzgar a la Contraloría, es a que ya establezca responsabilidades, porque entregamos todos los elementos, no fue en la denuncia que presentamos en la Contraloría, no fueron con unos indicios vagos, señalamos muy concretamente servidores públicos y beneficiarios ligados. Entonces, ahí primero se acreditó el que no se cumplía con las reglas de operación del programa en cuanto a la asignación de los beneficios; y segundo, también entregamos unos videos en donde identificamos a personas beneficiarios de La Empleadora que dieron o confesaron que habían sido enviados por servidores públicos, y hemos entregado también todos los elementos de las conversaciones de los grupos de WhatsApp. Entonces, entregamos todos los indicios, con lo cual una investigación ya podría haberse desahogado, no queremos que pase más tiempo, no quisiéramos que pasara el periodo electoral y empezáramos a tener ahí sanciones menores, un llamado de atención, y el punto de acuerdo sí es muy claro en exhortar a que haya sanciones y que se tomen medidas preventivas, en ningún momento estamos prejuzgando la acción de la Contraloría, por eso hemos, yo he señalado y lo mencioné en el discurso, hay la oportunidad de que se marque una diferencia en la Contraloría con respecto a la administración anterior, no queremos que sean negligentes, queremos que sean diligentes y ya lo que vemos con los rojos de inacción. Por eso el llamado de este punto de acuerdo, porque si lo dejamos pasar al rato será demasiado y tarde y al rato como sucedió aquí va a suceder en todas las alcaldías y al rato se diría es que no se señaló a tiempo, no se señaló con oportunidad. Lo estamos señalando con la suficiente oportunidad, dejamos que transcurriera tiempo suficiente para que la Contraloría hiciera las investigaciones y determinara las responsabilidades y nos parece que ya se pasó del tiempo y que ya es oportuno que actúe.

Es un llamado de atención muy respetuoso para actuar y prevenir y combatir la corrupción.

Por supuesto que atiendo la solicitud de buscar al Secretario de Gobierno, porque lo que debemos hacer no es solamente exhortos para portarnos bien. Yo creo que el Gobierno de la Ciudad tiene una enorme responsabilidad y debería tomar medidas muy concretas para prevenir el uso político de programas y las medidas muy concretas sí está en establecer restricciones para que la promoción de ciertos programas durante el período electoral esté perfectamente regulada, y sabemos a qué me refiero, todo el proceso de empadronamiento de programas es un riesgo para que se utilicen electoralmente, para que se condicione a la gente que se le va a dar un programa, si se porta bien, si asiste al mitin, si vota por equis o ye partido.

Entonces, aquí está el gobierno con oportunidad de mandar la señal de que las cosas se están haciendo distintas, de que se va a combatir la corrupción y de que no se van a utilizar los programas como tanto han dicho que se deben de penar.

Entonces, yo diría que atendiendo su petición, pero por favor yo le pido que apoyemos el exhorto para que la Secretaría de la Contraloría haga las investigaciones y sancione ya a los responsables.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- En contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abrirá el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo planteado.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor de la transparencia en Miguel Hidalgo.

Jannete Guerrero: en contra.

Miguel Ángel Melo: en contra.

Sandra Vaca: a favor.

Nazario Norberto: en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 12:25:58

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS QUE GUARDA LA DENUNCIA PRESENTADA POR POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS EFECTUADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “LA EMPLEADORA”; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA, AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, JORGE TRIANA TENA Y MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 18 En Contra: 32 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 35 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al Gobierno Federal y al Gobierno de la Ciudad de México a establecer de forma concurrente, con carácter de urgente, una estrategia nacional y local para prevenir y frenar la violencia armada y de la delincuencia organizada en contra de niñas, niños y adolescentes, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Muy buena tarde, compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos hacen favor de seguir a través de plataformas digitales.

Nuestra ciudad vive una condición excepcionalmente compleja con el tema de la violencia que ha suscitado y que ha generado prácticamente la delincuencia organizada, que ya ha tocado a nuestros niños y a nuestros jóvenes de manera muy, muy lamentable.

Hay un proverbio africano que dice: *El niño que no sea abrazado por su tribu, cuando sea adulto quemará la aldea para poder sentir su calor.*

El pasado 14 de noviembre la doctora Claudia Sheinbaum, a nombre de las autoridades de la ciudad, ofreció disculpas a las familias de dos niños mazahuas asesinados en el Centro Histórico, asegurando que no era la intención del gobierno criminalizar a los menores diciendo que estaban involucrados con la delincuencia organizada. El crimen ha sido tan sórdido y brutal que no solamente impactó y sacudió a todo México sino fue noticia internacional.

Desafortunadamente el pasado viernes 13 nuevamente un niño fue hallado muerto en la misma zona controlada por la delincuencia organizada. La Policía de Investigación corroboró que ya existía una ficha de búsqueda de Cristian, que desapareció el 10 de noviembre en la calle República de Honduras, en el Centro.

En tanto el pasado domingo un nuevo episodio de violencia en su máxima expresión, un adolescente asesina a un niño de 7 años y a un adolescente de 13 años durante una riña.

Es que el problema sin duda es estructural, es más lacerante porque afecta a las y a los niños, a quienes tenemos todas y todos nosotros la obligación y la responsabilidad de cuidar y de procurar su sano desarrollo.

Cada día asesinan a 7 niñas y niños adolescentes en total impunidad. Con cifras documentadas por la Red por los Derechos de la Infancia en México, las cifras desafortunadamente van en aumento.

El Estado mexicano no ha podido actuar de manera eficaz para atender y no convertirse en cómplice de esta condición y desatender una política nacional al cancelar varios programas y presupuestos que venían construyendo un proyecto integral para las niñas, niños y jóvenes.

Durante este año hemos sido testigos de lo que ya es un patrón criminal de ataques directos y masacres en contra de niñas, niños y adolescentes. En julio asesinaron a 3 niñas en su domicilio en Villa Nicolás Romero, también asesinaron a 2 adolescentes de 15 y 16 años, otros 2 jóvenes de 18 años en Naucalpan, Estado de México, y nunca podremos olvidar el horror que nos generó el asesinato de la niña Fátima, pero también el de Michelle o el de Ayelín.

No hay un día que no tengamos noticias dolorosas de niñas, niños o adolescentes asesinados por violencia de la descomposición social, sobre todo por el crimen organizado, todos ellos sin duda duelen y nos importan.

Reconozcamos que no estamos actuando en el rumbo adecuado desde los gobiernos municipales, alcaldías, estatales y por supuesto nacional, es evidente la falta de compromiso y para garantizar la vida y la integridad de nuestras niñas y jóvenes. Es preocupante continuar con la intención de solamente procurar militarizar la condición de nuestro país y no trabajar desde las causas y las consecuencias para evitarlo.

Esta situación y falta de interés es, hay que trabajar en reconstruir el tejido social, pero también tenemos que trabajar rápido para que estos fenómenos que están crecientes no vuelvan a suceder.

El pasado 6 de marzo, el Estado mexicano fue citado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para responder ante las graves condiciones de desprotección de la niñez. En el periodo que abarca de enero a mayo del 2020 fueron asesinados mil 34 niñas, niños y adolescentes, es decir un promedio de 7 víctimas diarias son asesinadas, de ellas son 6 varones. Hoy la Ciudad de México figura en los deshonrosos primeros lugares de entidades con más homicidios de la niñez; 2 mil 472 casos de corrupción de menores, 2 mil 500 casos de tráfico de menores se han

reportado de enero a septiembre de 2020, es decir 19 de estos delitos en contra de niñas y niños, cifras del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional.

Radime explica que también en los últimos años la tendencia de los feminicidios contra niñas se ha incrementado de forma brutal de 2015 al 2018, 254 de estos delitos.

Diputadas y diputados, es muy grave la invisibilidad y la omisión ante estos miles de homicidios que se están premiando con la impunidad. Según datos oficiales de cada 100 carpetas de investigación donde niñas, niños y adolescentes son víctimas solo 3 alcanzan un tipo de proceso o sentencia.

Por eso este mediodía pido la sensibilidad y compromiso de todas y todos ustedes con las niñas y los niños de nuestra capital. Sin duda, ha habido algunos esfuerzos que se han realizado, escuchamos al principio de esta administración un programa que se llamaba Jóvenes uniendo al barrio, pero solamente son 3 mil jóvenes los que ha informado la Secretaría responsable en más de 300 colonias, esto significa tocar acerca de solo 10 niños o jóvenes por cada una de estas colonias críticas. De igual manera se informó un programa de barrio adentro donde era apoyar con algunas becas y algunos centros, casas de cultura para que se acercaran.

Desde mi perspectiva y lo que les propongo y lo que venimos el día de hoy a proponer en este punto de acuerdo:

Uno, es solicitarle al gobierno federal y al Gobierno de la Ciudad que establezcan una estrategia puntual, pero también como sociedad no podemos permitir que ya la delincuencia organizada le esté faltando no solo al respeto al Estado mexicano, sino a toda la sociedad, no con los niños, no con nuestros pequeños, eso no sucedía y ahora los están utilizando de carne de cañón y tenemos que reaccionar como sociedad y con todo el Estado para reaccionar y no permitir que estos hampones sigan actuando en contra de nuestras niñas niños. Ese es en el primer acuerdo.

Y el segundo, que se establezcan los recursos suficientes y necesarios para garantizar que estos programas tengan un largo aliento. Nosotros como representantes de la sociedad tenemos la obligación de tomar acciones y estos puntos de acuerdo, llamar a que se organicen y se creen programas importantes integrales y destinemos los recursos necesarios para las niñas y jóvenes, es nuestra obligación y por eso pido respetuosamente su apoyo a este punto de acuerdo.

Es cuanto por mi parte. Mucha gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias diputado Lobo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Marisela Zúñiga, en contra.

Diputada Presidenta, se abriría el tablero para la votación nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal para si se considera de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo presentado.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Diputadas y diputados, si alguien falta de emitir su voto, por favor.

Miguel Ángel Melo: en contra.

Rigoberto Salgado: en contra.

Rubio Aldarán: en contra.

Leonor Gómez Otegui: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 12:38:41

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DE LA CDMX A ESTABLECER DE FORMA CONCURRENTES CON CARÁCTER DE URGENTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL Y LOCAL PARA PREVENIR Y FRENAR LA VIOLENCIA ARMADA Y DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 17 En Contra: 25 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	ABSTENCIÓN
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente. 17 votos a favor, 29 votos en contra, 1 abstención.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente Legislatura, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. A petición del diputado y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México a implementar diversas acciones en beneficio de las personas con discapacidad privadas de la libertad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El Sistema Penitenciario de la Ciudad de México es uno de muchos en el mundo que cuenta con población privada de la libertad que tiene algún tipo de discapacidad, concretamente en los Centros del Sistema Penitenciario de la Ciudad hay un total de

403 personas con discapacidad privadas de la libertad, de las cuales 362 son hombres y 41 mujeres. Aún así pocas veces conocemos en qué condiciones viven.

Pensemos, por ejemplo, como lo señala el proyecto de la UNAM de abril de 2019, Personas con Discapacidad y Privadas de su Libertad en la Ciudad de México, en sus dificultades para caminar o subir escalones, para bañarse o vestirse, para ver o escuchar y para comunicarse, es decir, para darse a entender o ser entendidas.

Todos estos obstáculos colocan a las personas de este grupo en una situación de gran vulnerabilidad porque las expone a una doble discriminación, por el hecho mismo de estar privadas de la libertad y por la condición que presentan.

No obstante, al desconocer la existencia de información detallada por parte de la Subsecretaría relativa al universo de estas 403 personas con discapacidad internas en los centros a su encargo, complica el garantizar su derecho constitucional al cuidado y es precisamente de esta carencia de información que se desprende la urgente necesidad de solicitar a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México a que envíe a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el estado físico y psicológico, así como los cuidados brindados a las personas con discapacidad que se encuentran privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de la Capital.

Asimismo, este punto de acuerdo plantea a que en coadyuvancia con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se lleven cabo capacitaciones constantes al personal de dicha Subsecretaría, principalmente a quienes se encuentran laborando en los Centros Penitenciarios, a fin que brinden una correcta e íntegra atención a las personas con discapacidad.

Finalmente, se pide a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México a que conforme a su disponibilidad presupuestal realice los ajustes razonables necesarios a fin de que todos los Centros Penitenciarios de la Ciudad cuenten con medidas de accesibilidad universal.

Compañeras y compañeros, con acciones como esta avanzamos en favor de los derechos humanos de todas las personas sin importar sus discapacidades o cualquier otra condición humana. Sigamos eliminando los obstáculos que impiden a muchas personas gozar de las mismas oportunidades en igualdad de circunstancias.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Se informa a la proponente que se recibió una solicitud por parte de la diputada Lilia María Sarmiento Gómez para suscribir su punto de acuerdo.

¿Acepta usted la suscripción?

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Sí, claro que sí, muchas gracias.

Gracias, diputada Lilia.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, si son tan amables, comenzando por su apellido.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar la ampliación de la capacidad de atención de los Programas Comedores Populares y Comedores Sociales, con la finalidad de atender a la población que pertenece a los grupos de atención prioritaria, haciendo especial énfasis en la comunidad LGBT+ desplazada y personas dedicadas al trabajo sexual afectadas por la crisis derivada del COVID-19, se concede el uso de la palabra a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados.

Saludo con mucho gusto a las personas que nos ven desde medios digitales.

Es indudable el hecho que desde que comenzó la pandemia provocada por el Coronavirus se han evidenciado aún más las carencias con las que viven los grupos de atención prioritaria; estas carencias no han surgido de la noche a la mañana, son el resultado de procesos sociales e históricos que tenemos que seguir atendiendo. Tal es el caso de los y las trabajadoras sexuales, que también pueden pertenecer a la comunidad LGBT+.

De lo anterior sabemos muy poco, aunque existen investigaciones periodísticas y de diversos órganos para prevenir y eliminar la discriminación, la realidad es que estamos muy lejos de hacer de la situación para las y los trabajadores sexuales en la Ciudad de México un problema realmente visible y con ello atenderlo con acciones que contemplen desde sus particularidades hasta el tamaño real de este grupo en la población.

Somos conscientes que durante la pandemia se han vivido momentos muy complicados en los que hemos priorizado la vida propia y de los cercanos, lo que puede hacer que nos olvidemos del hecho de que existen grupos que necesitan de protección en estos tiempos.

Es aquí en donde además de concientizar para generar empatía social con este sector, el del trabajo sexual, debemos atenderlos como Estado, pues es la labor de éste el salvaguardar su vida sobre todo al tener claro que enfrentan condiciones más complicadas que otras personas.

Dentro de las particularidades del problema que significa laborar como trabajador sexual durante esta pandemia, lo más evidente es que se preste imposible desempeñar esta actividad por el simple hecho de que no se cumple con el distanciamiento social obligatorio. De llevar a cabo aún este servicio, el riesgo de dispersión de la enfermedad es sumamente alto, lo que da como resultado el que no existan condiciones laborales adecuadas, además de que los contratantes de este servicio han disminuido su consumo.

Algo importante a destacar y que se ha venido recogiendo en muchas quejas de parte de este grupo de la población, es que en la mayoría de ocasiones no se llega a este trabajo por un tema de vocación laboral, no es por gusto sino por una necesidad apremiante de generar un ingreso, ya que muchas de estas personas han sido desplazadas por su orientación sexual o identidad de género al momento de buscar incrustarse en el mercado laboral o incluso en un paso previo al acceder a servicios indispensables como la salud o la educación.

Esta situación se evidencia aún más durante esta pandemia ya que es clara la necesidad de continuar laborando por parte de las y los trabajadores sexuales aun sabiendo el riesgo que implica el exponerse durante todo lo que significa su trabajo.

El trabajo ha disminuido de manera importante para ellos y ellas en estos meses casi siendo nulo en muchos momentos, por esto se han quedado prácticamente en la calle ya que la mayoría pagan su cuarto al día y si a esto le sumamos el hecho de que muchos hoteles han cerrado o les han desalojado sin motivos, tenemos como resultado una crisis humanitaria muy importante en la Ciudad de México.

Es indudable que los apoyos deben continuar, y no sólo eso, durante este tiempo de pandemia deben ir en aumento y especializarse aún más en poblaciones vulnerables, ya que son estas personas las que necesitan de más ayuda. Esto no es ajeno a los principios que recogen las reglas de operación de los comedores.

Lo que debemos hacer es continuar con esta labor para garantizar el cumplimiento pleno de lo que se encuentra expresado.

Debo hacer hincapié en que en muchas ocasiones la población de atención prioritaria que buscamos apoyar con este punto de acuerdo ha sido vulnerada al momento de acceder a este beneficio, lo cual desafortunadamente no es exclusivo de este apoyo sino es recurrente cuando alguna persona de la comunidad LGBT+ busca exigir algo que les pertenece como lo son sus derechos.

El que se lleven a cabo apoyos y se aumenten no sólo son en primera instancia el que las personas tengan garantizado el poderse llevar a diario un plato a la boca sino que son el resultado evidente del trabajo que tenemos que llevar a cabo como servidores públicos para hacer de esta sociedad un espacio justo.

Quiero cerrar con el reafirmar que cuentan con una servidora y con el Partido Verde para promover los cambios y las acciones necesarias que nos permitan garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México y en este caso en específico de los y las trabajadoras sexuales que puedan también pertenecer a la comunidad LGBT.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra si son tan amables, diputadas y diputados, comenzando por su apellido.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que de manera respetuosa se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México suministre personal médico, insumos y medicamentos esenciales suficientes para el Centro de Salud T-1 Campestre Potrero, ubicado en la alcaldía de Iztapalapa, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se presente íntegro en el Diario de los Debates. Muy buenos días a todas y a todos.

Aquél que tenga salud tiene esperanza y alguien con esperanza lo tiene todo.
Proverbio árabe.

En nuestra ciudad los sistemas de salud favorecen en gran medida otorgar atención médica primaria, lo que constituye mejorar y preservar la calidad de vida de la población, a tener un control en las enfermedades y garantizar la atención aún a los más desfavorecidos.

La prestación de estos servicios también contribuye a una distribución más equitativa en los sistemas, pues interviene en la atención sin que la persona que lo requiera tenga la necesidad de trasladarse a un hospital o saturar los sistemas, sobre todo en estos últimos momentos en que nos encontramos frente a un virus con alto grado de contagio.

No obstante, aunque los esfuerzos por mejorar la atención en la salud han sido significativos, dentro del módulo de atención en el cual soy representante he recibido diferentes solicitudes para que en el Centro de Salud T-1 Campestre Potrero, ubicado en Violeta, esquina Canelas, sin número, colonia Campestre Potrero, se implemente un médico entre semana, ya que únicamente se puede acceder a los servicios de

dicho centro en los fines de semana. Esto provoca que sean mayores las solicitudes de las personas que requieren la atención médica, por lo que se tienen que formar para recibir una de las 7 u 8 fichas que se entregan los fines de semana.

El bienestar y a salud son pilares fundamentales en nuestra vida, de ahí la importancia de garantizar la prestación de un servicio adecuado a través de nuestros centros de salud.

Las ventajas de contar con estos servicios son muchas, principalmente la fácil accesibilidad y la cercanía a nuestros domicilios, lo que se traduce en un ahorro económico a las familias.

Estos centros también se encargan de ofrecer servicios equitativos para toda la población, brindando igual acceso a todas y a todos sin importar su nivel económico.

Los centros de salud ofrecen una amplia gama de servicios de atención primaria de salud necesarios para garantizar el bienestar de las familias, por lo que es fundamental tener la seguridad de contar con estos servicios en nuestra comunidad.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Marisela Zúñiga.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, comenzando por el apellido, si son tan amables.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, si son tan amables diputadas y diputados, comenzando por el apellido.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad, así como al titular de la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, un informe pormenorizado del caso del ciudadano Mario Trejo López, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Compañeras y compañeros: El viernes 6 de noviembre, Mario Trejo López fue atropellado en su bicicleta por la unidad de transporte público de la empresa Copeci, mientras circulaba en el carril compartido bicibús del Eje 2 Norte y avenida Insurgentes. A raíz de este incidente Mario Trejo perdió una pierna. Hay una enorme serie de irregularidades en este caso que las autoridades deben aclarar y por eso solicitamos este informe.

El primer lugar, la Secretaría de Movilidad dio a conocer en una tarjeta fechada el 10 de noviembre que, tras hacer una revisión documental de la unidad, se comprobó que la póliza de seguro no cumple con las características para prestar el servicio con seguridad para las personas usuarias y para la ciudadanía.

La ley es muy clara, la ley dice que todo transporte público debe tener un seguro que garantice precisamente una indemnización a los usuarios cuando son afectados en su salud o bienes. Cómo es posible que no exista un seguro adecuado. Un camión, un autobús no puede brindar un servicio público sin contar con un seguro adecuado.

¿Qué tan grave esta omisión? ¿Qué puede pasar por no tener seguro? Lo que le sucedió a Mario Trejo.

A Mario lo trasladaron al Hospital General La Villa de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, donde, según sus propios familiares, la atención que recibió fue negligente. Más de dos días después de que Mario fue internado, los médicos informaron que tenía que trasladarlo a otro hospital que contara con un angiólogo; el angiólogo es el que revisa y atiende el sistema circulatorio y sistema linfático, si no se atendía por un especialista podía perder la pierna. Como la póliza de seguro de la unidad de transporte no cubría los gastos médicos, Mario no pudo ser trasladado, además el Hospital General La Villa exigía el pago de más de 50 mil pesos a los familiares.

Después de varias manifestaciones y reclamos en redes sociales, cientos de manifestaciones, funcionarios de SEMOVI, el secretario particular del titular del Secretario de Transporte se pusieron en contacto con familiares de Mario el 10 de noviembre, 4 días después del incidente y se comprometieron, entre otras cosas, hacerse cargo de los gastos hospitalarios de Mario; sin embargo, el ofrecimiento no se concretó. Una vez que los familiares habían determinado trasladar a Mario al Hospital Español donde un angiólogo proponía un último intento para salvar la pierna de Mario, las autoridades dijeron que el Gobierno de la Ciudad únicamente cubriría los gastos en un hospital público. A consecuencia de esta falta de atención médica oportuna, tuvieron que amputarle la pierna a Mario. Por si esto fuera poco, hay que destacar que el chofer que atropelló a Mario en un principio fue liberado porque el Ministerio público calificó las lesiones como mínimas.

Esto demuestra por lo menos corrupción o incapacidad por parte del perito médico. La Fiscalía debe esclarecer qué sucedió en este caso y establecer las responsabilidades administrativas y/o penales al área del MP.

También mencionar que la misma unidad que atropelló a Mario, hace un año atropelló a Patricia Sánchez, madre de familia, que murió por sus heridas. ¿Por qué no se le retiró la concesión desde entonces?

El gobierno es corresponsable de los servicios públicos que se brindan a través de un concesionario. No es concesionar y renunciar al control, vigilancia y rendición de

cuentas. El Estado debe garantizar que el servicio público se brinde de manera correcta, continua, eficaz, eficiente y segura.

Sabemos que este caso no es el único. Por el contrario, en un año donde la movilidad se redujo considerablemente por causa de la pandemia, según los datos oficiales de enero a septiembre de este año se han reportado 278 víctimas mortales de incidentes de tránsito en la ciudad. Solamente desde que atropellaron a Mario a la fecha han muerto cinco personas más en bicicleta por atropellamiento.

El total en este mismo lapso se han reportado 6 mil 153 viales contra 13 mil 278 en 2019. Esto no parece ser un buen indicador sobre las medidas que se han implementado en materia de movilidad. Por eso es importante contar con este informe que estoy solicitando.

Tenemos que tener claro cómo están actuando las autoridades en cada tramo de responsabilidad. En la Secretaría de Movilidad en este momento, amigas y amigos diputados, en este instante se realiza una manifestación de choferes de la ruta Peñón-San Isidro que fue suspendida durante un mes por esta Secretaría, suspendieron la concesión un mes por el atropellamiento y cada vez que pasa un ciclista es agredido por esos choferes.

Tenemos que tomar cartas en el asunto. Este congreso no puede mantenerse en silencio.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Diputado Jorge Gaviño, le quiero informar que se recibieron dos solicitudes para suscribir su punto de acuerdo, por parte de la diputada María Gabriela Salido Magos y el diputado Mauricio Tabe Echartea. ¿Acepta usted las suscripciones?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- En contra

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abriría el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto? Es el momento, diputadas y diputados.

Nazario Norberto: abstención.

Guadalupe Chavira: en contra.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: en abstención.

Sandra Vaca: a favor.

Ana Hernández: en abstención.

Teresa Ramos Arreola: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado? Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 13:06:52

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO DEL CASO DEL C. MARIO TREJO LÓPEZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 25 En Contra: 7 Abstención: 3

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	ABSTENCIÓN
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	ABSTENCIÓN

MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	ABSTENCIÓN
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 a favor, 9 votos en contra y 6 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta, yo no pretende hablar precisamente en contra sino hacerle una propuesta al diputado Gaviño para añadir un resolutivo.

LA C. PRESIDENTA.- Haga usted la propuesta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Diputado Gaviño, primero que nada creo que todas y todos coincidimos plenamente en que es verdaderamente lamentable el manejo que se le ha dado al caso del joven Mario, quien ciertamente, lo tenemos que decir tal cual es, producto de este accidente tiene que enfrentar ahora consecuencias de por vida, no fue un tropezón.

Es por eso que me parece que su punto de acuerdo es bastante pertinente y oportuno, sin embargo me gustaría proponerle una modificación a fin de fortalecer los alcances del mismo.

A nadie en este Congreso o en esta ciudad le es lejano que la Secretaría de Movilidad ha cometido muchos errores sistemáticos, hemos recibido y escuchado muchas críticas en diferentes aspectos, sin embargo lo lamentable, lo que le ocurrió a Mario es una tragedia y la SEMOVI ha sido infinitamente cuestionada en su actuar. Hoy lamentablemente, insisto, como lo dije al principio, le cambia la vida a una persona.

Es por eso que creo que ante este tema, que podríamos decir que en cierta medida es una de las gotas que derrama el vaso para muchos habitantes de la capital, es necesario exigir también que la Contraloría Interna de SEMOVI intervenga para determinar si existen algunas responsabilidades administrativas para los servidores públicos involucrados en el manejo del caso.

No podemos permitir que la SEMOVI continúe cometiendo error tras error sin consecuencia alguna. Es por eso que le propondría, si usted me lo permite, que un segundo resolutivo que quedara como sigue: Se exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Contraloría Interna de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias y en función de sus atribuciones,

intervenga para la determinación de la o las responsabilidades en que hayan incurrido los servidores públicos relacionados con el caso del ciudadano Mario Trejo López. Esto quizá ayude no solamente a sancionar a los culpables, sino a que se tomen algunas medidas de prevención para evitar que sigan sucediendo incidentes como este.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Diputado Gaviño, ¿acepta la propuesta que le hace la diputada Gabriela Salido?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, pero antes de aceptar, desde luego quisiera yo razonar por qué sí aceptaría esta incursión con un pequeño cambio, esta inclusión. En primer lugar, señalar que nosotros no estamos en este punto de acuerdo denunciando a nadie, que quede muy claro ni estamos acusando a la autoridad de alguna cosa en especial. Lo que sí estamos nosotros señalando es que necesitamos información, tenemos como Congreso que evitar que vuelva a ocurrir un asunto de esta naturaleza sin que exista las previsiones y el seguro que debe tener todo servicio público.

No es posible que un taxista, un conductor de un vehículo, cualquier persona que preste un servicio público debe tener un seguro que garantice que el servicio público se da precisamente con una garantía y con seguridad.

Yo pienso que se tiene que revisar, este caso va a dar para mucho tiempo, en este momento, reitero, están choferes ahí ya en manifestación porque se suspendió a toda la ruta durante un mes. Yo pienso que no se debió haber cancelado la ruta un mes, al contrario, se debe de garantizar el servicio público, pero con un seguro adecuado y si el seguro no se tiene, el Estado tiene que responder, porque es precisamente el tema que se señala como un servicio público.

Entonces, sí aceptó la inclusión, yo le pondría solamente en caso de que hubiera alguna responsabilidad, es decir, que la autoridad, que la Contraloría revise las actuaciones en el tramo de la responsabilidad de cada servidor público y si hubiera una responsabilidad que se aplicara la sanción correspondiente, así pondría yo el punto de acuerdo y estaría yo aceptándolo, desde luego.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión, con la adición que ha propuesto la diputada Gabriela Salido, con la especificación concreta que hace el diputado Jorge Gaviño en cuanto a que en caso de exista alguna responsabilidad.

Yo nada más les pediría en un momento determinado que me manden ustedes, que manden a la Mesa Directiva por escrito cómo quedaría exactamente esta parte del punto de acuerdo, este resolutivo del punto de acuerdo.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia, con las adecuaciones ya emitidas.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Fuentes Gómez, en contra.

Diputada Presidenta, abríamos la votación a través del tablero electrónico.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal si se aprueba la proposición de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna o algún diputado por emitir su voto?

Leticia Estrada: en contra.

Yuriri Ayala Zúñiga: para corregir el sentido de mi voto: es en contra.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Nazario Norberto: en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputados, por favor cuando voten de viva voz abran sus cámaras, porque no los vemos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputada Secretaria: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Gracias. ¿Algún otro diputado o diputada?

Carlos Castillo: en contra.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 17/11/2020 13:17:59

64.1- PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO DEL CASO DEL C. MARIO TREJO LÓPEZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ADICIÓN DIPUTADA SALIDO MAGOS GABRIELA.

A Favor: 19 En Contra: 25 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--

SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 30 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta de manera respetuosa al Instituto Electoral de la Ciudad de México a reforzar las acciones para el cumplimiento de la normatividad en materia de propaganda impresa durante las precampañas y campañas del proceso electoral 2020-2021, para que ésta sea elaborada con material reciclable y biodegradable, asimismo se asegure que los partidos políticos ejecuten su plan de reciclaje y mitigar el impacto negativo a nuestro medio ambiente, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya se manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados, muy buenas tardes, y aquellas personas que nos siguen por redes sociales tengan muy buenas tardes.

Ante el inicio del proceso electoral local ordinario 2020-2021 que arrancó en septiembre pasado, debemos advertir que traerá consigo, a pesar de la emergencia sanitaria, una gran cantidad de propaganda electoral impresa que inundará nuestros barrios, pueblos y colonias.

Para poner en contexto la dimensión de la problemática planteada, la Fundación México Sustentable estimó que durante el proceso electoral 2018 se generaron unas 17 mil toneladas de basura electoral, que a pesar de mostrar una significativa disminución respecto a los procesos de 2015 y 2012, generó un gran daño al medio ambiente al no cumplir con la norma para su elaboración y reciclaje, aunado al costo que representa para el servicio público de limpia su retiro y recolección.

Igualmente un crecimiento desmedido de la presencia de lonas, pendones y pancartas electorales genera contaminación visual, que tiene como principal impacto el romper con una armonía de una zona o paisaje, asimismo un impacto ambiental y finamente puede llegar a afectar la salud de las personas al generar una sobreestimulación agresiva.

Existen beneficios al utilizar materiales reciclables y biodegradables que desde hace décadas se ha demostrado, entre otros, tardan menos tiempos en descomponerse cuando se desecha, no son tóxicos pues están libres de productos químicos, lo que ayuda a disminuir los problemas en los vertederos, sin omitir mencionar que dichos materiales se pueden utilizar como abono o energía renovable.

Conviene subrayar que los materiales orgánicos reciclables consumen menos energía en su fabricación, en comparación con los productos tradicionales también pueden mejorar la fertilidad del suelo, ya que su proceso de descomposición incrementa la retención del agua y nutrientes.

Por tanto, una de las principales preocupaciones que motiva la presente proposición con punto de acuerdo es la nota que publicó en su portal electrónico el medio informativo Excelsior, en el que reportó que, a diferencia del 2012, la propaganda electoral impresa de la Ciudad de México este 2018 disminuyó con el uso de las redes sociales y las normas establecidas desde el 2015, sin embargo la que se colocó no es

sustentable, como lo determinó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar al Instituto Electoral de la Ciudad de México a reforzar las acciones que garanticen el cumplimiento de la normatividad en materia de propaganda impresa durante las precampañas y campañas del proceso electoral 2020-2021 para que ésta sea elaborada con material reciclable y biodegradable; asimismo, se asegure que los partidos políticos ejecuten su plan de reciclaje y así mitigar el espacio negativo a nuestro medio ambiente.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Se informa a la promovente que se recibió una solicitud por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín para suscribir su punto de acuerdo. ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con mucho gusto, diputada Presidenta. Muchas gracias, diputado. Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, diputadas y diputados, por favor, comenzando por el apellido.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, ambas autoridades de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen promoviendo las acciones legales que en derecho corresponda, a efecto de seguir investigando y sancionando los actos de corrupción en materia ambiental que dan origen a la construcción irregular de inmuebles en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes y a todos.

La corrupción es el abuso del poder público para beneficio privado. Asimismo, es percibida como uno de los principales problemas de México, siendo el tercero en importancia del país.

El índice de percepción de corrupción de 2019 elaborado por Transparencia Internacional, otorgó a México una calificación de 29, donde 0., significa que el país es altamente corrupto y 100 significa que mantiene prácticas limpias, mejorando así 8 lugares respecto a la clasificación del 2018, en el que se ubicó en el lugar 138 de los 180 países evaluados.

En específico el sector de la construcción es uno de los más vulnerables ante este fenómeno, no solo en México, sino a nivel global. El desarrollo inmobiliario juega un rol crucial en la construcción de las ciudades, su sostenibilidad ambiental y su grado de

incursión social; sin embargo, en la Ciudad de México ocurría dentro de un contexto de gran desconfianza y continuos señalamientos de corrupción, lo que inhibe el crecimiento ordenado e incluyente de la vivienda y otros equipamientos.

En el caso del sector inmobiliario los tres principales grupos involucrado son las autoridades, los desarrolladores y los vecinos. Mientras que en el 2007 la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México recibió mil 174 denuncias ciudadanas, en 2017 esta cifra aumentó a 4 mil 113, la principal causa de todas las querellas recibidas desde 2002 ha sido una presunta violación al uso de suelo, categoría que agrupó 34 por ciento de las denuncias. No obstante con la llegada de la nueva administración encabezada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, se han emprendido acciones dirigidas a erradicar los actos de corrupción con las que actuaban de forma discrecional, opaca e impune los exfuncionarios de la administración pasada y las empresas de este sector; incluso y muestra de lo anterior es la reciente noticia dada a conocer por la Jefa de Gobierno y los diarios de circulación nacional en los que se informa que las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría Ambiental iniciaron con la demolición de las obras e instalaciones asociadas al proyecto denominado edificios de oficinas Periférico 3042 localizado en boulevard Adolfo López Mateos número 3042 colonia San Jerónimo Aculco en la alcaldía Álvaro Obregón.

La corrupción tiene efectos muy diversos sobre los derechos de las personas. Los más afectados, en el caso de construcciones ilícitas y en el contexto del desarrollo urbano son el derecho a la ciudad, el derecho a una ciudad habitable, el derecho a la buena gestión y administración pública y el derecho humano a un medio ambiente sano.

Resulta particularmente relevante que la Jefa de Gobierno se ha pronunciado a favor de la inversión privada en la Ciudad de México, sosteniendo que es indispensable para el desarrollo y crecimiento de la capital, incluso lo ha señalado como un factor principal de superar los rezagos económicos causados por la pandemia que se vive en todas las naciones del mundo. No obstante, señala que todo proceso de inversión pública o privada debe de cumplir estrictamente con los procedimientos y requisitos establecidos en los marcos legales locales y federales.

En virtud de lo anterior, el propósito de este punto de acuerdo es incentivar y exhortar a las dependencias y organismos competentes en materia ambiental de la Ciudad de

México para que continúen promoviendo las acciones legales necesarias que permitan investigar y sancionar las sanciones y omisiones en las que ha incurrido el sector privado y que podrían constituir actos de corrupción en perjuicio de los derechos de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo: Para que este honorable Congreso de la Ciudad de México exhorte respetuosamente a las titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambas autoridades de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones continúen promoviendo las acciones legales en derecho correspondan a efecto de seguir investigando y sancionando los actos de corrupción en materia ambiental que dan origen a la construcción irregular de inmuebles en la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Le informo que se recibió una solicitud por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín para suscribir su punto de acuerdo. ¿Acepta usted la suscripción.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, diputada Presidenta. Gracias al diputado Miguel.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta, al Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a las 16 alcaldías para que dentro de sus atribuciones realicen las verificaciones necesarias a los establecimientos mercantiles y estacionamientos públicos a fin de dar cumplimiento a la Ley de Establecimientos Mercantiles para garantizar seguridad a los usuarios, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del partido acción nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada. Con su venia.

El servicio de estacionamientos es prestado por un particular a otra personal, generalmente mediante un contrato de adhesión que impone ciertas cláusulas que el usuario acepta al contratar el servicio.

Los establecimientos mercantiles tienen la obligación de contratar a una empresa que preste servicios de estacionamiento que tendrá a su vez la obligación de contar con un seguro de responsabilidad civil en caso de que el auto sufra daño o robo, tal como lo indica la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México.

Es de todos sabido que al momento de entrar a un estacionamiento público de un centro comercial, de un supermercado y hasta de una tienda de conveniencia después del letrero con el precio del lugar nos encontramos con un letrero más grande y más claro indicando en la mayoría de las veces “no nos hacemos responsables de robo, daños parciales o totales dentro de este estacionamiento”; y como dice la frase, una

mentira repetida mil veces o en este caso en cada estacionamiento de la ciudad, se vuelve verdad; y una vez que esta mentira está bien posicionada en el imaginario colectivo son los amantes de lo ajeno, por ejemplo, los que se aprovechan de esta situación para robar autopartes u objetos de valor guardados en los coches.

Ante estos ilícitos lo primero que hace un ciudadano es salirse del lugar sin reclamar, recordando el letrero de la entrada, y si no lo recuerda y reclama, el gerente o encargado se encargará de recordárselo. De esta manera los establecimientos acostumbrados a no tener que pagar, tampoco se preocupan por tener seguridad creándose así un círculo vicioso.

A pesar de que la Ley de Establecimientos Mercantiles obliga a los establecimientos a contar con el servicio de estacionamiento y que las empresas que prestan estos servicios están obligadas a responder por los daños ocasionados al vehículo, siguen exhibiéndose letreros que eximen de responsabilidad a los establecimientos, lo que fomenta en parte la impunidad respecto al aumento de la inseguridad.

No hace falta revisar las estadísticas oficiales de la Fiscalía, basta con navegar un rato en las redes sociales o revisar diarios para darse cuenta de las múltiples historias que hay sobre choques, robos y los establecimientos se desentienden y no cubren los daños a sus clientes.

Por lo anterior es necesario que las autoridades competentes implementen operativos que tengan como objeto cerciorarse de las condiciones en que prestan sus servicios los estacionamientos privados y que se verifique que en los establecimientos mercantiles se retiren los letreros o anuncios que eximen de responsabilidad a los establecimientos en caso de que los usuarios sufran daños o pérdidas en sus vehículos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa y a las 16 alcaldías para que dentro de sus atribuciones realicen las verificaciones necesarias a los establecimientos mercantiles y estacionamientos públicos a fin de dar cumplimiento a la Ley de Establecimientos Mercantiles en materia del servicio de estacionamientos y se retiren los anuncios o letreros de no responsabilidad y que se publique la cobertura del seguro a la que tienen derecho los usuarios de los servicios.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que en coordinación con los establecimientos se generen campañas de vigilancia y difusión de los derechos de los usuarios de los servicios de estacionamientos de establecimientos mercantiles.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a erradicar la operación de grupos criminales de prestamistas sudamericanos que usan el esquema “gota a gota” en la Ciudad de México, a fin de garantizar la seguridad y recuperación económica de los locatarios y comerciantes, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para que implemente acciones para el mantenimiento en los parques, jardines y camellones de la Colonia Paseos de Taxqueña, incluyendo el clareo y poda de árboles, con la finalidad de garantizar un ambiente agradable y seguro para las y los vecinos de dicha colonia, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las alcaldías de esta ciudad, así como al titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, licenciado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada lleven a cabo la aplicación del Decálogo de Prevención implementado por la Alcaldía Iztapalapa en las 15 alcaldías restantes que conforman la Ciudad de México, con el objetivo de prevenir más contagios por el Virus SARS COVID-19 entre las y los habitantes y visitantes en nuestra ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada Donají Olivera Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes.

Agradezco a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El día de hoy presento con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las alcaldías de esta ciudad, así como al titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, licenciado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada lleven a cabo la aplicación del Decálogo de Prevención implementado por la Alcaldía Iztapalapa en las 15 alcaldías restantes que conforman la Ciudad de México, con el objetivo de prevenir los contagios por el SARS-CoV-2 COVID-19 entre las y los habitantes de nuestra Ciudad de México, al tenor de lo siguiente.

La Ciudad de México goza de autonomía en todo lo concerniente en su régimen interior, su organización política y administrativa, los cuales habitan en las 16 demarcaciones territoriales, estos habitantes de las 16 demarcaciones territoriales o alcaldías, mismas que son el orden de gobierno más próximo con la ciudadanía, tienen un régimen democrático representativo de participación ciudadana, así como en los preceptos de buen gobierno.

En este sentido y en atención a la situación sanitaria que se presenta en la ciudad desde el pasado 23 de marzo, fecha en que el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad reconoció la epidemia de enfermedad por Virus SARS-CoV-2 en nuestro país como una enfermedad grave de atención prioritaria, por lo que el 30 de marzo del presente año la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, decretó emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor ante la epidemia registrada por este virus en nuestra ciudad, publicándose los decretos por el que se declaran las acciones extraordinarias en la Ciudad de México para evitar el contagio y propagación del COVID-19, así como el acuerdo por el que se determinó la suspensión de actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la Administración Pública y alcaldías de esta ciudad.

El 22 de marzo la Jefa de Gobierno en coordinación con los titulares de las 16 alcaldías dieron a conocer el acuerdo para que distintas actividades y establecimientos suspendieran actividades de manera temporal.

El pasado 13 de mayo debido al incremento de contagios por la pandemia que vivimos, fueron suspendidas las actividades económicas en 450 tianguis, mercados sobre ruedas, mercados públicos ubicados en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con el objetivo de reducir aglomeraciones y evitar un mayor número de contagios.

A pesar de todas estas medidas previstas por el gobierno y las alcaldías para evitar el aumento de contagios entre la población, es evidente que con la reapertura de mercados e instalación de los tianguis nuestra población y los mismos comerciantes han bajado la guardia, pues podemos ver a diario que el uso de cubrebocas, careta, gel antibacterial y en algunos casos el uso de guantes, ya no es tan común, a pesar de que el Gobierno de la Ciudad en sus declaraciones ha señalado que seguimos en semáforo naranja con alerta.

Con el fin de impulsar la economía local se fortaleció la supervisión de tianguis y comercios, en coordinación con las 16 alcaldías, se invitó a usuarios y comerciantes a utilizar cubrebocas, mantener sana distancia y cumplir con las medidas sanitarias, también se llevó a cabo la supervisión del transporte concesionado, especialmente en las rutas de la periferia de esta ciudad, pues si bien es cierto que el uso de cubrebocas en la Ciudad de México es obligatorio para abordar microbús, camión, taxi o cualquier unidad de transporte colectivo, lo cierto es que el uso únicamente se supervisa en Metro y Metrobús.

Por otro lado, el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) ha repartido más de 3 mil 200 volantes informativos a operadores de transporte público concesionado de ruta y taxis con medidas de higiene básicas para evitar contagios entre los usuarios, así como la colocación de material autoadherible en partes visibles de las unidades, cuya primera etapa fue de 20 mil, para que las personas usuarias hicieran conciencia del uso correcto del cubrebocas, así como de la obligatoriedad durante todo el viaje, dando prioridad en las zonas rojas que se han detectado como de alto nivel de propagación de este virus en nuestra ciudad.

No omito mencionar que se han realizado recorridos en las alcaldías como Cuauhtémoc, Coyoacán, Milpa Alta, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Xochimilco, con el objeto de entregar volantes y colocar material informativo autoadherible, donde se orienta a los operadores evitar saturar las unidades para asegurar la sana distancia entre usuarios.

En este sentido, hago un exhorto de manera respetuosa a las personas titulares de las alcaldías de esta ciudad, así como al titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la presente proposición con punto de acuerdo, con el objetivo de homologar el reto Iztapalapa Cero Contagios, reto que fue implementado el pasado 5 de agosto por la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada, para combatir el COVID-19, con el objeto principal de que toda la población de dicha demarcación use cubrebocas, careta, se laven manos, guarden sana distancia y apliquen el decálogo de prevención.

Este reto que se implementó en la alcaldía no sólo va dirigido a los habitantes de la demarcación sino a todas las personas de organizaciones gremiales, patronales, líderes comunitarios, comerciantes, empresarios, locatarios de mercados, tianguistas, taxistas, conductores de microbuses, trabajadores de la construcción, amas de casa, servidores públicos, prestadores de servicios, niñas, niños, maestros, médicos, policías, bomberos, entre otros.

Así como la homologación del presente reto, se pretende llevar a cabo el monitoreo del transporte público para el cumplimiento de las medidas de sana distancia dentro de todas y cada una de las demarcaciones, así como el perifoneo en tianguis y comercios ubicados en vía pública para el cumplimiento de las medidas sanitarias, como la aplicación del gel antibacterial, lavado de manos con jabón en sus instalaciones.

Con base en lo antes expuesto, compañeras diputadas y diputados, presento este punto de acuerdo cuyo objeto es exhortar de manera respetuosa a los titulares de las 15 alcaldías restantes de esta ciudad, así como al titular de la Secretaría de Gobierno para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, se lleve a cabo la homologación del reto Iztapalapa Cero Contagios en las demás demarcaciones, así como la aplicación del Decálogo de Prevención implementado por la alcaldía Iztapalapa con el propósito de ayudar a la prevención de más contagios por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) entre las y los habitantes de nuestra ciudad, así como sus visitantes.

Finalmente hago el uso de esta tribuna virtual para solicitar su sensibilidad en este tema y emitir su voto a favor de la presente proposición con punto de acuerdo pues, como legisladoras y legisladores, la salud de nuestra ciudadanía que representamos es y debe ser siempre prioridad hoy y siempre.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. Le informo que se recibió una solicitud por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín para suscribir su punto de acuerdo. ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta. Gracias, diputado Miguel Macedo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Donaji Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, si son tan amables diputadas y diputados por su apellido.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a efecto que las autoridades educativas del colegio de Bachilleres se abstengan de solicitar a los alumnos la compra obligatoria de libros en puntos específicos, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones, verifiquen la construcción que se lleva a cabo en la calle Ojtlán número 60 en la colonia residencial Cafetales Dos de la alcaldía Coyoacán, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

La irregularidad en el permiso para el desarrollo de construcciones en Coyoacán es la normalidad, hay funcionarios que exigen cuotas para el otorgamiento de permisos para la construcción de obras o bien en el proceso de reconstrucción, irregularidades donde han suspendido dichas obras, son algunos de los ejemplos que se han documentado y de los cuales hemos hablado con anterioridad.

En este caso el predio ubicado en el número 60 de calle Ojtlán en colonia residencial Cafetales Dos lleva en desarrollo varios años y sobre él los vecinos de la zona han señalado que incumple con la normatividad vigente y el uso de suelo. La construcción pretende edificar en un predio de 450 metros cuadrados un edificio de 6 niveles con departamentos de 65 y 73 metros cuadrados, en una zona donde el uso de suelo es de tipo habitacional permitiendo dos niveles y requiriendo un área libre de construcción de 40 por ciento, según obra en los registros de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En el predio se exhibe la referencia RCOB/16/18 con vigencia al 19 de marzo como constancia de la manifestación de construcción, las personas vecinas solicitaron por Transparencia dichos documentos mediante solicitudes de transparencia; derivado de

ello han constatado que dicha referencia corresponde a otro terreno ubicado en la calle Canadá número 75, colonia Parque de San Andrés en Coyoacán. Este terreno cuenta con características muy diferentes a las que cuenta el predio de Ojtlán. En esta obra, las vecinas y vecinos de la zona han documentado que el desarrollador no solo viola las normas de construcción, también utiliza documentos falsos para obtener los permisos para la edificación.

Es por ello que, ante la negativa de la alcaldía de atender las peticiones de las personas vecinas, se plantea que el alcalde Manuel Negrete Arias entregue a esta soberanía un informe detallado sobre los permisos e inspecciones a la obra en el predio mencionado, así como en caso de encontrar irregularidades en los permisos y manifiestos de construcción, suspenda la obra hasta en tanto se cumpla con lo establecido en las normas. Además de esto se está solicitando que el Instituto de Verificación Administrativa realice una verificación al respecto y que informe sobre la situación de esta construcción que presumimos por los informes que se tienen, de irregularidades.

Además como tercero se solicita a la Secretaría de la Contraloría realice las investigaciones que correspondan en su caso determinar si existen acciones u omisiones que impliquen sanciones a funcionarios.

Nuevamente llamamos la atención de estos temas. Este es un tema de una gran sensibilidad en la zona, los vecinos han estado solicitando por diversas vías a la alcaldía, pero no han obtenido respuesta. Por eso es necesario que esta Soberanía se manifieste en este sentido y exija la información correspondiente y en su caso, de existir irregularidades, se procese de acuerdo y conforme a derecho.

Eso es todo, gracias por su atención y espero se vote a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al alcalde de Coyoacán así como al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda todos de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las verificaciones correspondientes de los anuncios que se encuentran instalados en azoteas de distintos edificios de dichas alcaldías, con la finalidad de efectuar su retiro y así evitar posibles accidentes que pongan en riesgo la seguridad de las personas que habitan en dichos inmuebles, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta en función de sus atribuciones al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México a que realice las inspecciones necesarias a las purificadoras o embotelladoras de agua de la Ciudad de México, con el objetivo de que cumplan con las normas de calidad sanitarias del agua, estándares de higiene del servicio y cuenten con el certificado sanitario para su funcionamiento emitido por la autoridad competente, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En

términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Reconstrucción y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que se levante el censo social y técnico de la unidad habitacional Kevir ubicada en avenida Hidalgo número 39 colonia San Mateo alcaldía de Azcapotzalco, asimismo se considere de manera prioritaria la rehabilitación de dichas viviendas en el plan integral para la reconstrucción de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 3 minutos, adelante diputada.

¿Se encuentra la diputada Ana Cristina Hernández Trejo?

No está. Se retira el punto de acuerdo.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa y en el ámbito de sus atribuciones a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a promover campañas entre la población para la identificación de situaciones inusuales que pudieran involucrar el delito de trata de personas, con el propósito de reducir su vulnerabilidad y fomentar la denuncia anónima de este ilícito, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y a la Directora General del DIF, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones atiendan las recomendaciones de la UNICEF y realicen convenios con organizaciones de la sociedad civil y la propia UNICEF para garantizar el sano desarrollo de las niñas y los niños huérfanos producto de la pandemia derivada por el COVID-19, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe

Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta. Agradezco la oportunidad para poderme dirigir a mis compañeras y compañeros diputados, y a quienes nos acompañan por las redes sociales.

Cuando más adversas son las experiencias de la niñez y mayores las probabilidades de retrasos en el desarrollo de posteriores problemas de salud, como las enfermedades cardíacas, la diabetes, la toxicomanías y la depresión.

Un estudio de la UNICEF se basó en un examen sistemático de los conocimientos disponibles sobre la prevalencia del abuso físico, sexual y emocional de los niños, además de las consecuencias de las diversas formas de violencia en las vidas infantiles sirvió para elaborar un modelo que posibilite el cálculo de los costos indirectos del maltrato de los niños en Asia Oriental y en el Pacífico.

El estudio estableció que la carga económica del maltrato a los niños en un solo año, en el 2004, puede haber llegado a los 150 mil millones de dólares, lo que equivale al 2% del producto interno bruto de la región. Por lo tanto, el costo del maltrato infantil es muy significativo en comparación con el de otros problemas sociales y sanitarios, de manera que la prevención del abuso de los niños tiene sólidas razones económicas.

La UNICEF, entre otras recomendaciones de la Encuesta Mundial 2013 sobre la Violencia Contra los Niños, resalta lo siguiente:

Realicen todos los esfuerzos posibles por garantizar la inclusión social de los niños y niñas particularmente vulnerables.

Dediquen mucha más atención a los factores que puedan determinar niveles más elevados de violencia y atentar contra la capacidad de recuperación de los niños, sus familias y comunidades, entre otros factores figuran la pobreza, la desigualdad, la degradación ambiental, los desastres naturales, los desplazamientos demográficos masivos, la inestabilidad política y la delincuencia organizada.

Más allá de los temas de seguridad y procuración de justicia, debe haber una reconstrucción del tejido social relacionado con las áreas de bienestar social, ver si los recursos y programas están llegando a los jóvenes que tengan oportunidades.

El Comité de Derechos del Niño, de la ONU, recomendó en 2011 y reiteró en 2015 al Estado mexicano revisar las estrategias de seguridad debido al impacto negativo para millones de niños y adolescentes, así como reconocer el reclutamiento forzado que realizan grupos criminales, sin que hasta el momento sea atendido.

De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México, explica que estos actos de violencia necesitan la coordinación de distintas autoridades en todos los niveles de gobierno, los niños necesitan ser atendidos en su salud física y mental, deben de ser reintegrados a su familia, se debe dar un seguimiento a esto, así como a su educación, entre otras cosas.

El pasado 9 de noviembre la titular en la Ciudad de México manifestó que el COVID-19 ha dejado por lo menos 550 huérfanos y la violencia ha engendrado por supuesto más violencia, y sabemos que los niños que sufren violencia tienden a considerar la violencia como algo normal, incluso algo aceptable y tienen más probabilidades de perpetuar la violencia contra sus propios hijos en el futuro. Si no tratamos el trauma que sufren los niños debido a la violencia social, estamos abriendo las puertas a problemas que pueden durar toda la vida y generar actitudes negativas que pueden revertir de una generación a otra.

En el 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estimaba que 30 mil niños y niñas cooperaban con grupos criminales en diversas funciones; para el 2018, la cifra se calculaba en 460 mil menores reclutados por el narco en México, con base a cifras del ex Secretariado de Seguridad Pública del Gobierno de México. De esta forma se había registrado un incremento del 153 por ciento. En México hay 38.3 millones de personas de 0 a 17 años, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI. Los menores de 11 años son considerados como un grupo vulnerable porque todavía no desarrollan completamente la capacidad de decidir y esto los coloca en una situación indefensa frente a tentaciones o amenazas.

Muchos de los niños y niñas adolescentes, en especial los que se dedican al narcomenudeo son ellos mismos consumidores de drogas, la dependencia de la droga es una de las estrategias de los... (inaudible) captar a nuevos niños y adolescentes para el micro tráfico a través de su consumo y adicción, apunta la comisión. Lo que ha pasado en México desde los últimos años es que estas organizaciones se

diversificaron y ya no son solo organizaciones de tráfico de drogas o producción, sino que se diversificaron en cuestiones como extorsión y secuestro.

Ante esta situación, es importante señalar que las niñas y niños y adolescentes son sujetos de derechos y el Estado y las organizaciones de la sociedad civil deben garantizarse y por ende este Congreso de la Ciudad debe estar vigilante. Aplaudo que en muchas ocasiones también se han vertido diferentes iniciativas y puntos de acuerdo, por lo tanto exhorto y una de mis solitudes es que este Congreso tenga a bien considerar un presupuesto en el Presupuesto de Egresos un techo suficiente para atender a la infancia y adolescencia de esta Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Guadalupe Chavira. Le informo que se recibió una solicitud del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín para suscribir su punto de acuerdo. ¿Acepta la proposición?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Sí, diputada, adelante, con gusto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una efeméride denominada La Cámara de Diputados aprueba la igualdad jurídica de la mujer, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se recibió una efeméride del 12 de noviembre, natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 19 de noviembre de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos por lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

(14:10 horas)

